



CUARTA ENTREGA DEL INFORME DE EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO E082. FOMENTO PRODUCTIVO PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO Y ACUÍCOLA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO DEL ESTADO DE MORELOS

EJERCICIO FISCAL 2021

EQUIPO DE EVALUACIÓN

Dr. Faustino Medardo Tapia Uribe (Responsable), Dra. Gabriela Martínez Tiburcio, Mtro. Guillermo Olivera Lozano, Mtra. Xinemi García Mendoza

INDICE

RESUMEN EJECUTIVO.....	4
INTRODUCCIÓN.....	7
CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA.....	8
TEMA I. DISEÑO DEL PROGRAMA.....	10
TEMA II. PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS DEL PROGRAMA.....	20
TEMA III. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN DEL PROGRAMA.....	22
TEMA IV. OPERACIÓN DEL PROGRAMA.....	24
TEMA V. PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA.....	35
TEMA VI. RESULTADOS DEL PROGRAMA.....	36
ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS Y RECOMENDACIONES.....	37
COMPARACIÓN CON LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS.....	41
CONCLUSIONES.....	42
BIBLIOGRAFÍA.....	44
FICHA TÉCNICA CON LOS DATOS GENERALES DE LA INSTANCIA EVALUADORA Y EL COSTO DE LA EVALUACIÓN.....	46
VALORACIÓN FINAL DEL PROGRAMA.....	47
ANEXOS.....	48
ANEXO 1. METODOLOGÍA PARA LA CUANTIFICACIÓN DE LAS POBLACIONES POTENCIAL Y OBJETIVO.....	49
ANEXO 2. PROCEDIMIENTO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA BASE DE DATOS DE BENEFICIARIOS.....	50
ANEXO 3. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS.....	51
ANEXO 4. INDICADORES.....	52
ANEXO 5. METAS DEL PROGRAMA.....	54
ANEXO 6. COMPLEMENTARIEDAD Y COINCIDENCIAS ENTRE PROGRAMAS ESTATALES.....	56

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS
SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO DEL ESTADO DE MORELOS
PROGRAMA E082 FOMENTO PRODUCTIVO PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO Y ACUÍCOLA

ANEXO 7. AVANCE DE LAS ACCIONES PARA ATENDER LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA.....	57
ANEXO 8. RESULTADO DE LAS ACCIONES PARA ATENDER LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA.....	58
ANEXO 9. ANÁLISIS DE RECOMENDACIONES NO ATENDIDAS DERIVADAS DE EVALUACIONES EXTERNAS.....	59
ANEXO 10. EVOLUCIÓN DE LA COBERTURA.....	60
ANEXO 11. INFORMACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA.....	61
ANEXO 12. DIAGRAMAS DE FLUJO DE LOS COMPONENTES Y PROCESOS CLAVES.....	62
ANEXO 13. GASTOS DESGLOSADOS DEL PROGRAMA Y CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN.....	71
ANEXO 14. AVANCE DE LOS INDICADORES RESPECTO DE SUS METAS.....	73
ANEXO 15. INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DEL GRADO DE SATISFACCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA.....	75
ANEXO 16. COMPARACIÓN CON LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS ANTERIOR.....	76

RESUMEN EJECUTIVO

El programa presupuestario E082 Fomento productivo para el desarrollo agropecuario y acuícola, se encuentra bajo la coordinación de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario del Gobierno del Estado de Morelos. Este programa presupuestario E082 se ejerció a través de dos Fideicomisos con los que cuenta la Secretaria de Desarrollo Agropecuario:

- 1) Fideicomiso del Fondo de Fomento Agropecuario (FOFAE):
 - a. Proyectos relacionados con el Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria (programa federal) y que se relaciona con el Componente 5 de este programa presupuestario E082 (Proyectos 7 y 8 en el programa presupuestario 2021).
- 2) Fideicomiso Impulso Financiero al Campo Morelense (FIFCAM), con los proyectos:
 - a. Proyecto 6. que inicialmente se autorizó para el establecimiento de Módulos demostrativos para la producción de hortalizas y frutales en el estado de Morelos y que posteriormente se sustituyó por el Programa de Acopio y Comercialización de Maíz Grano en el Estado de Morelos 2021;
 - b. Proyecto 9. Programa de Financiamiento Agropecuario y Rural 2021;
 - c. Proyecto 10. Programa de Aseguramiento y Contingencias 2021;
 - d. Proyecto 11. Programa Administración de Riesgos Agroclimáticos 2021;
 - e. Proyecto 12. Programa para el Seguimiento al Financiamiento 2021.

El Programa Federal de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria (ejercicio fiscal 2021) comprende cuatro componentes:

1. Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias;
2. Campañas Fitozoosanitarias;
3. Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera, y
4. Soporte a la Sanidad e Inocuidad

De estos cuatro componentes, dos de ellos se implementaron en colaboración con el gobierno del estado de Morelos en el programa presupuestario E082 para el ejercicio 2021: Campañas Fitozoosanitarias e Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera. Cabe mencionar que varias áreas de la SEDAGRO son responsables de coordinar proyectos diferentes. En ese sentido se observa la participación de la oficina del Secretario, la Dirección General de Agricultura y Agroindustria, la Dirección General de Ganadería y Acuicultura y la Dirección General de Infraestructura Hidroagícola y Desarrollo Rural.

La problemática que atiende este programa presupuestario, según el diagnóstico presentado en el Proyecto de Programas presupuestarios 2021, es atender específicamente de los pequeños productores quienes presentan un mayor empobrecimiento y se encuentran en riesgo de su propia seguridad alimentaria; además, de presentar rezago tecnológico y que no pueden asegurar condiciones de sanidad e inocuidad de sus productos para acceder a mercados que les otorguen mayores ganancias, afectando de manera negativamente su economía.

El programa presupuestario E082 establece que para atender esa problemática, plantea como objetivo estratégico: "Impulsar el desarrollo agropecuario, acuícola y rural del estado de Morelos que fortalezca la productividad y competitividad de la producción con un enfoque integral y equidad, a fin de que mejoren las condiciones de vida de los productores del sector, y que permitan el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, generen empleos y logren el crecimiento sostenido y equilibrado de las regiones.

Además proporciona diversos apoyos: en su mayoría financiamiento agropecuario y rural, pues más del 66% de su presupuesto se destina a este rubro; también realiza campañas de sanidad e inocuidad agroalimentaria, otorga apoyos económicos, presta maquinaria y se proporcionan asesorías para actualizar reglamentos internos de los COMUNDERS y se realiza georeferenciación de unidades de producción de las principales ramas productivas del sector primario.

El programa presupuestario 2021, indica que **la población potencial** está integrada por pequeños productores agropecuarios y agrícolas del Estado de Morelos con ingresos inferiores a los 200 pesos diarios. Y de acuerdo con los cálculos de la SEDAGRO, en Morelos son un total de **45,000 personas**. Por otra parte, establece que para el año 2021, **la población objetivo** es de **15,000 personas**, lo que representa una tercera parte de la población potencial (**33.33%**).

Con la finalidad de proveer información que retroalimente el diseño, gestión y resultados del programa presupuestario E082 se realiza la presente evaluación. La evaluación ha contestado a 51 preguntas distribuidas en seis apartados: diseño del programa, planeación y orientación a resultados del programa, cobertura y focalización del programa, operación del programa, percepción de la población atendida del programa y resultados.

Diseño del Programa

El programa presupuestario E082 tiene bien definida su población objetivo y potencial, así como también la tiene cuantificada, pero no establece la metodología utilizada para cuantificar ambos tipos de poblaciones. Además, no tiene un árbol de problemas, ni tampoco presenta una justificación teórica o empírica nacional o internacional.

El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o estatal, así como con el PED y con los ODS. También, este programa presupuestario presenta resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades), y las fichas técnicas de los indicadores del programa cuentan con todos las características.

En consecuencia se recomienda: elaborar el árbol de problemas correspondiente para este programa presupuestario E082. También es necesario integrar un marco teórico o empírico en el que se sustenten los componentes y actividades que establece este programa; así como establecer la metodología utilizada para cuantificar la población objetivo y potencial, y señalar por municipio en dónde se ubica dicha población objetivo.

Asimismo, se sugiere que se elaboren y publiquen el padrón de beneficiarios de los diferentes componentes del programa, que explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones. Y se recomienda ajustar indicadores para el Fin y el propósito del Programa presupuestario.

Planeación y Orientación a Resultados del programa

El programa cuenta con procesos de planeación institucionalizados con correspondencia con el POA, pero carece de información al respecto en todos los componentes que integran este programa presupuestario. No presenta información sobre todos los procesos de los diferentes componentes de este programa presupuestario, tampoco se presentaron los mecanismos de sistematización para recolectar y documentar información sobre los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios.

Por lo antes expuesto, se considera relevante que se lleven a cabo acciones orientadas a publicar y hacer transparente los sistemas de monitoreo y desempeño de este programa, de tal manera que se puedan conocer los avances y resultados de este programa presupuestario E082

Cobertura y focalización del programa

La MIR de este programa establece de manera clara el grado de avance que deben tener trimestralmente, durante un año. También establece claramente las características que debe tener la población objetivo. Sin embargo, no se tiene conocimiento de algún mecanismo que se lleve a cabo para identificar y seleccionar a los beneficiarios de este programa. Asimismo, no se pudo tener información suficiente para poder determinar: cuál ha sido la cobertura del programa por tipo de población objetivo

Por tanto, se identifica como oportunidad: elaborar una estrategia de cobertura para la población objetivo, por componente y actividades; así como elaborar y publicar los mecanismos para identificar y seleccionar a los beneficiarios de este programa; e informar claramente la cobertura del programa por tipo de población objetivo, por ejemplo por sexo, edad, municipio, tipo de productor agrícola, ganadero, piscícola, etc.

Operación del programa

El programa presenta reglas de operación en varios componentes que indica los requisitos y el proceso que se debe seguir, su financiamiento es completamente estatal, pero se vincula con programas federales. Al estar integrado por diversos proyectos tienen reglas de operación muy particulares, pero no cuenta con información completa sobre los procedimientos, ni mencionan ni explican cuáles son los sistemas de información que se tienen para conocer la demanda de los solicitantes, los procesos de atención y registro de éstos. Tampoco se pudo identificar en todos los componentes los procesos y criterios que deben cumplir las personas para ser beneficiarios de los proyectos que componen este programa presupuestario E082.

Por lo antes expuesto, se recomienda ampliar la información sobre los procesos de los distintos componentes que integran este programa presupuestario; publicar y difundir información sobre los procesos, reglas, criterios de los siete proyectos que componen el programa E082. Además publicar información sobre los beneficiarios del total de los proyectos.

Percepción de la población

No se cuenta con información sobre la aplicación de algún instrumento que mida la satisfacción de los beneficiarios o de la población en general.

Resultados del programa

Este programa presupuestal E082, estableció como meta para el año 2021 en cuanto al Fin de la MIR, alcanzar un incremento del 1% con respecto al año 2020. En este sentido, tomando como base el indicador de 6,595 (miles de pesos) del año 2020, de acuerdo con la información obtenida en el acumulado anual 2021, establecen que se incrementó un 1.1%. Por lo tanto, se cumplió con la meta establecida. Sin embargo, se desconoce si la información de los 6,873 (miles de pesos) que proporciona el reporte acumulado anual 2021, corresponde con la definición del indicador establecido, pues éste se refiere a la participación del PIB Estatal del sector primario respecto al PIB Nacional del sector primario. Por lo que sería recomendable incorporar en las formulas también los datos de la información del PIB Nacional para verificar que efectivamente se logró la meta en términos porcentuales.

En lo que se refiere al indicador de la tasa de variación de productividad laboral estatal del sector primario, no presentó avances en la meta establecida del 1%. Y se recomienda modificar este indicador por uno vinculado a la seguridad alimentaria.

En cuanto al Propósito, tiene como indicador la tasa de variación de la producción estatal del sector primario, que mide la variación porcentual de la producción estatal del sector primario del año actual con relación al año anterior. La meta es ascendente y establece lograr un incremento del 1% en la producción estatal del sector primario. De acuerdo con la información del acumulado anual, se establece que la línea base de 2020 es de 3,801,340 toneladas y para el último trimestre de 2021 fue de 3,893,398 toneladas, es decir, hubo un incremento del 2.4%.

INTRODUCCIÓN

El presente documento constituye la Evaluación de Consistencia y Resultados 2021 del Programa presupuestario E082 Fomento productivo para el desarrollo agropecuario y acuícola de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario del Gobierno del Estado de Morelos. La evaluación se realizó con base en el Modelo de Términos de Referencia emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

La evaluación tiene como Objetivo General: Evaluar la consistencia y orientación a resultados del Programa E082 Fomento productivo para el desarrollo agropecuario y acuícola, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados. De esta manera se establecen como objetivos específicos los siguientes:

- Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y estatal, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.
- Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados.
- Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado.
- Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas.
- Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados.
- Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.

Los alcances de esta evaluación consisten en contar con un diagnóstico sobre la capacidad institucional, organizacional y de gestión de los programas orientada hacia resultados. Además de proveer información que retroalimente el diseño, la gestión y los resultados de los programas. La evaluación se realizó mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del programa, así como información adicional que se consideró necesaria para justificar el análisis. Sin embargo, de acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de operar de este programa presupuestario, se realizó una presentación virtual con personal de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario del gobierno de estado de Morelos responsable de implementar el programa. Además, vale la pena señalar que la presente evaluación es el primer esfuerzo que se lleva a cabo en este programa presupuestario, por lo que no existen evaluaciones previas que permitan responder preguntas relacionadas con esas evaluaciones.

La presente evaluación se encuentra integrada por los siguientes apartados: en primer lugar, las características del programa; en segundo lugar, el análisis del diseño del programa, en tercer lugar se presenta el análisis respecto a la planeación y orientación a resultados del programa, el cuarto apartado es sobre la cobertura y focalización del programa, el quinto apartado corresponde a la descripción de la operación del programa, en el sexto apartado se expone lo referente a la percepción de la población atendida del programa; el siguiente apartado presenta los resultados del programa, otro apartado más es el Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones; y por último, conclusiones. También se incorpora la Ficha Técnica y 16 anexos.

CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA

Este programa presupuestario E082 Fortalecimiento productivo para el desarrollo agropecuario y acuícola es coordinado por la Secretaría de Desarrollo Agropecuario del gobierno del Estado de Morelos. Asimismo, este programa presupuestario E082 (2021), de acuerdo con la información proporcionada por SEDAGRO, se ejerció a través de dos Fideicomisos con los que cuenta la Secretaria de Desarrollo Agropecuario:

- 1) Fideicomiso del Fondo de Fomento Agropecuario (FOFAE):
 - a. Proyectos relacionados con el Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria (programa federal) y que se relaciona con el Componente 5 de este programa presupuestario E082 (Proyectos 7 y 8 en el programa presupuestario 2021).
- 2) Fideicomiso Impulso Financiero al Campo Morelense (FIFCAM), con los proyectos:
 - a. Proyecto 6. que inicialmente se autorizó para el establecimiento de Módulos demostrativos para la producción de hortalizas y frutales en el estado de Morelos y que posteriormente se sustituyó por el Programa de Acopio y Comercialización de Maíz Grano en el Estado de Morelos 2021;
 - b. Proyecto 9. Programa de Financiamiento Agropecuario y Rural 2021;
 - c. Proyecto 10. Programa de Aseguramiento y Contingencias 2021;
 - d. Proyecto 11. Programa Administración de Riesgos Agroclimáticos 2021;
 - e. Proyecto 12. Programa para el Seguimiento al Financiamiento 2021.

El Programa Federal de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria (ejercicio fiscal 2021) comprende cuatro componentes:

1. Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias;
2. Campañas Fitozoosanitarias;
3. Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera, y
4. Soporte a la Sanidad e Inocuidad

De estos cuatro componentes, dos de ellos se implementaron en colaboración con el gobierno del estado de Morelos en el programa presupuestario E082 para el ejercicio 2021: Campañas Fitozoosanitarias e Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera. Cabe mencionar que varias áreas de la SEDAGRO son responsables de coordinar proyectos diferentes, en ese sentido se observa la participación de la oficina del Secretario, la Dirección General de Agricultura y Agroindustria, la Dirección General de Ganadería y Acuicultura y la Dirección General de Infraestructura Hidroagrícola y Desarrollo Rural.

La población objetivo de este programa presupuestario es (SEDAGRO, 2021):

“Mujeres y hombres de 18 a 70 años que sean productores agrícolas, agropecuarios, pesqueros, silvícolas, acuícolas, piscícolas, forestales, apícolas, avícolas, florícolas, u hortofrutícolas, con **ingreso promedio por jornal no superior a los 200 pesos diarios**, que desarrollen sus actividades agropecuarias en el Estado de Morelos y que han respondido a las convocatorias. Actualmente está estimada en **15,000** personas.”

A partir de la información a la que se obtuvo acceso, en 2021 se pudo identificar que a través de los proyectos 7, 9, 10, 11 y 12 se contabilizaron 9828 beneficiarios, es decir, el 65.5% de la población objetivo establecida que fue de 15,000 personas; no obstante, no se puede establecer que la cobertura de la población objetivo no se logró, pues no se cuenta con la información del resto de los proyectos del programa presupuestario E082, respecto a la información de los beneficiarios.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS
SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO DEL ESTADO DE MORELOS
PROGRAMA E082 FOMENTO PRODUCTIVO PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO Y ACUÍCOLA

Este programa presupuestario E082 Fortalecimiento productivo para el desarrollo agropecuario y acuícola, tuvo asignado para 2021 un presupuesto de \$ 45,200,000.00 provenientes de recursos del gobierno del Estado de Morelos.

Este programa presupuestal E082, estableció como meta para el año 2021 en cuanto al Fin de la MIR, alcanzar un incremento del 1% con respecto al año 2020. En este sentido, tomando como base el indicador de 6,595 (miles de pesos) del año 2020, de acuerdo con la información obtenida en el acumulado anual 2021, establecen que se incrementó un 1.1%. Por lo tanto, se cumplió con la meta establecida. Sin embargo, se desconoce si la información de los 6,873 (miles de pesos) que proporciona el reporte acumulado anual 2021, corresponde con la definición del indicador establecido, pues éste se refiere a la participación del PIB Estatal del sector primario respecto al PIB Nacional del sector primario. Por lo que sería recomendable incorporar en las formulas también los datos de la información del PIB Nacional para verificar que efectivamente se logró la meta en términos porcentuales.

En lo que se refiere al indicador de la tasa de variación de productividad laboral estatal del sector primario, no presentó avances en la meta establecida del 1%. Y se recomienda modificar este indicador por uno vinculado a la seguridad alimentaria.

En cuanto al Propósito, tiene como indicador la tasa de variación de la producción estatal del sector primario, que mide la variación porcentual de la producción estatal del sector primario del año actual con relación al año anterior. La meta es ascendente y establece lograr un incremento del 1% en la producción estatal del sector primario. De acuerdo con la información del acumulado anual, se establece que la línea base de 2020 es de 3,801,340 toneladas y para el último trimestre de 2021 fue de 3,893,398 toneladas, es decir, hubo un incremento del 2.4%.

Por lo que se refiere a componentes y actividades, se tiene que el componente 1 superó la meta, mientras que su actividad 1.1 cumplió con la meta al 100%. En el caso del componente 2 y la actividad 2.1 presentan un comportamiento cercano pero inferior a la meta: en el caso del componente 2 solo se alcanzó el 70% y en la actividad 2.1 el 81.7%. En el componente 3 alcanzo el 80% de la meta establecida, sin embargo la actividad 3.1 es la que presenta el menos logro en la meta con el 18% (por lo que se está dentro del semáforo de la MIR en rojo).

El componente 4 y la actividad 4.1 alcanzaron una meta del 84%; mientras que el componente 5 y las actividades 5.1 y 5.2 cumplieron sus metas al 100%. El componente 6 superó la meta, logró el 127.7%, las actividades 6.1 y 6.5 alcanzaron sus metas arriba del 85%, mientras que las actividades 6.2, 6.3 y 6.4 alcanzaron y superaron el 100% de sus metas.

TEMA I. DISEÑO DEL PROGRAMA

A. ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

Este programa presupuestario E082 Fortalecimiento productivo para el desarrollo agropecuario y acuícola, no presenta un árbol de problemas. Sin embargo, el Programa Sectorial Agropecuario y Acuícola del Estado de Morelos (PSAAEM) 2019 – 2024 presenta dos árboles de programas correspondientes a dos programas específicos: Programa Estatal de Fomento y Productividad Agropecuaria, y Programa Estatal de Financiamiento y Servicios Agropecuarios. Y se puede observar que ambos árboles de problemas se presenta un problema central, causas y consecuencias que se vinculan con este programa presupuestario.

Ambos problemas establecen una situación negativa del sector agropecuario:

- 1) Programa Estatal de Fomento y Productividad Agropecuaria, que presenta como problema: **Baja producción agropecuaria de los Productores en el Estado de Morelos**
- 2) Programa Estatal de Financiamiento y Servicios Agropecuarios, que expone como problema: **Baja producción agropecuaria debido a la falta de recursos y servicios en el Estado de Morelos.**

Sin embargo, estos dos problemas no cumplen con la estructura básica establecida en la metodología de Marco Lógico:

- * Sujeto de la oración, que debe ser propiamente la población o área de enfoque objetivo relevante sobre la que interviene el programa.
- * **[+]** Verbo en presente que preferentemente debe mostrar una situación socialmente no deseada.
- * **[+]** Complemento que refuerce o dé cuenta de una situación no deseada, así como de su magnitud.

Además, no cuantifican a la población objetivo, y en el Programa sectorial tampoco se encuentra de manera explícita un plazo para su revisión y actualización, no obstante al comprender el documento un periodo de tiempo (2019 – 2024), se considera que el plazo es hasta 2024, cuando concluye la actual administración.

Por otro lado, en el documento del programa presupuestario 2021 de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario del gobierno del estado de Morelos, establece dentro del “Diagnóstico del Sector”: Población objetivo o áreas de enfoque, Problemática a atender o justificación del quehacer institucional, objetivos estratégicos, y Diagnóstico FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas).

En el caso de la población objetivo este programa presupuestario E082 establece que son (SEDAGRO, 2021):

“Mujeres y hombres de 18 a 70 años que sean productores agrícolas, agropecuarios, pesqueros, silvícolas, acuícolas, piscícolas, forestales, apícolas, avícolas, florícolas, u hortofrutícolas, con **ingreso promedio por jornal no superior a los 200 pesos diarios**, que desarrollen sus actividades agropecuarias en el Estado de Morelos y que han respondido a las convocatorias. Actualmente está estimada en **15,000** personas.”

Cuadro No. 1. Población objetivo Programa presupuestario 082

Población objetivo del Programa presupuestario E082 Fortalecimiento productivo para el desarrollo agropecuario y acuícola	
➤	Mujeres y hombres de 18 a 70 años, productores agrícolas, agropecuarios, pesqueros, silvícolas, acuícolas, piscícolas, forestales, apícolas, avícolas, florícolas, u hortofrutícolas,
➤	Con ingreso promedio por jornal no superior a los 200 pesos diarios,
➤	Que desarrollen sus actividades agropecuarias en el Estado de Morelos y
➤	Que han respondido a las convocatorias.
➤	Población objetivo: 15000 personas.

Fuente: Elaboración propia.

Y en la problemática, este programa presupuestario señala que en el medio rural abundan pequeños productores con las siguientes características:

- * No poseen buena infraestructura ni capital de trabajo,
- * El nivel tecnológico utilizado en sus cultivos es bajo,
- * Los precios de los insumos básicos están fuera de su alcance,
- * Las contingencia salubres tienen fuerte consecuencias,
- * Dificultad para contar con servicios financieros comerciales accesibles para ellos.

Las situaciones anteriores han provocado un mayor empobrecimiento de esos pequeños productores y ponen en riesgo su propia seguridad alimentaria; además, por el rezago tecnológico no pueden asegurar condiciones de sanidad e inocuidad de sus productos para acceder a mercados que les otorguen mayores ganancias, teniendo un impacto negativo en su economía. Con base en lo antes expuesto, se puede observar una relación de causa – problema - efecto, pero como se mencionó anteriormente, no hay árbol de problemas y tampoco árbol de objetivos.

Acorde con la información a la que se tuvo acceso, en el documento del programa presupuestario se encontró la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) de dicho programa (E082), que comprende el Fin, el propósito, y seis componentes con sus respectivas actividades. Para el caso del propósito, que corresponde al objetivo central del programa (desde la perspectiva del árbol de problemas es la problemática central), establece:

“Los productores agropecuarios incrementan la producción de sus principales alimentos para consumo humano”

Sin embargo, este propósito no hace ninguna diferencia entre hombres y mujeres, tampoco especifica si los productores son rurales, urbanos o ambos; si los productores son pequeños, medianos o grandes; pero si recuperamos lo que dicho programa presupuestario indica sobre la población objetivo, ésta si deja claro quiénes son. Por lo tanto, vemos que si hay cierto planteamiento del problema, aunque no es un árbol de problemas para el programa presupuestario

E082. Por lo antes mencionado, se recomienda la siguiente redacción del problema central para el programa E082 Fomento productivo para el desarrollo agropecuario y acuícola:

Mujeres y hombres de 18 a 70 años, productores agropecuarios y acuícolas, con ingreso promedio por jornal no superior a los 200 pesos diarios, presentan baja producción y bajos niveles de competitividad.

Cabe mencionar que no se pudo identificar en algún documento institucional, como el Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2019-2024 y el Programa Sectorial Agropecuario y Acuícola del Estado de Morelos 2019 -2024, algún plazo para la revisión y actualización de la información con la finalidad de conocer la evolución del problema que se plantea en este programa presupuestario.

En lo que se refiere al diagnóstico sobre el desarrollo agropecuario, el PED 2019-2024, publicado el 16 de abril de 2019 en el Periódico oficial "Tierra y Libertad", en la página 99, señala diversos factores que afectan al sector agropecuario: el proceso de urbanización ha influido en el deterioro del entorno natural y ha provocado que el sector primario no contribuya al crecimiento de la economía; hay escasa diversificación de la agricultura a pequeña escala; insuficiente capacidad de almacenamiento de los pequeños productores; el estatus jurídico de la tenencia de la tierra: terrenos ejidales limitan el acceso al financiamiento; acceso a la tecnología insuficiente y limitado por falta de capacidades y costumbres dentro del sector (escasa mecanización de los procesos de producción); debilidad de los canales de comercialización que dificulta que los agricultores encuentren compradores para sus productos y organicen el transporte a los mercados, entre otras causas.

También el PSAEM 2019-2024 presenta un diagnóstico sobre el sector agropecuario y acuícola a través de los dos árboles de problemas, mencionados previamente, que corresponden a dos programas específicos: 1) Programa Estatal de Fomento y Productividad Agropecuaria, y 2) Programa Estatal de Financiamiento y Servicios Agropecuarios. No obstante, estos árboles de problemas no corresponden exclusivamente a la población objetivo que se menciona en el programa presupuestario E082 (2021), esto es a: mujeres y hombres de 18 a 70 años que son productores agrícolas, agropecuarios, pesqueros, silvícolas, acuícolas, piscícolas, forestales, apícolas, avícolas, florícolas, u hortofrutícolas, con ingreso promedio por jornal no superior a los 200 pesos diarios, que desarrollen sus actividades agropecuarias en el Estado de Morelos y que han respondido a las convocatorias.

A pesar de que se desconoce la metodología utilizada para cuantificar la población potencial y la población objetivo. El programa presupuestario 2021, indica que **la población potencial** está integrada por pequeños productores agropecuarios y agrícolas del Estado de Morelos con ingresos inferiores a los 200 pesos diarios. Y de acuerdo con los cálculos de la SEDAGRO, en Morelos son un total de **45,000 personas**. Por otra parte, establece que para el año 2021, **la población objetivo** es de **15,000 personas**, lo que representa una tercera parte de la población potencial (**33.33%**).

En este sentido, se identifican algunas oportunidades. Este diagnóstico no expone la composición de la situación a nivel regional o municipal, por lo que sería recomendable señalar o tener información de donde se localiza la población objetivo; así como también se recomienda que se presente y explique la metodología utilizada para el cálculo de ambos tipos de poblaciones: potencial y objetivo; y las fuentes de información utilizadas para este fin.

A partir de lo expuesto en el diagnóstico tanto del PED 2019 -2024 y en el PSAEM 2019-2024, brindan información estadística y algunas tendencias que justifican por qué es indispensable

atender con diversos programas el sector agropecuario y acuícola del Estado de Morelos, pues el sector agropecuario ha sufrido un estancamiento como actividad productiva y económica, e incluso se pone en riesgo la seguridad alimentaria de la población más pobre; y de acuerdo con el plan estatal, para que la agricultura alcance su potencial, se requiere aumentar la competitividad, fomentar el crecimiento económico incluyente y mejorar el bienestar de los habitantes rurales

En el programa sectorial (PSAAEM) 2019 – 2024 no hay un apartado de Marco teórico que explique y justifique las diferentes acciones que se llevan a cabo para atender la problemática del sector agropecuario y acuícola; así como tampoco hacen referencia a experiencias previas (nacionales o internacionales). No obstante, se puede identificar tanto en el programa sectorial como en el programa presupuestario de la SEDAGRO 2021, que hay algunas causas vinculadas con limitados recursos económicos, falta de capacidades y costumbres dentro del sector, escasa mecanización de los procesos de producción, insuficiente infraestructura (capacidad de almacenamiento, maquinaria), desarticulación de mercados y cadenas productivas, baja coordinación entre instituciones relacionadas con el sector agropecuario y rural como los consejos municipales de desarrollo rural sustentable, así como tener pocos o ineficientes esquemas de cobertura de precios para comercializar los productos en mejores condiciones a los mercados nacionales e internacionales, entre otros factores que han obstaculizado la producción y el desarrollo agropecuario y acuícola, lo que ha tenido como consecuencia que esta baja producción ponga en riesgo la seguridad alimentaria y la subsistencia de dichos productores.

Por lo antes expuesto, se encontró una justificación empírica pero limitada, por lo que se recomienda que en el programa sectorial o en el proyecto de programas presupuestarios se expusiera un marco teórico en el que se justifique de manera teórica y también de manera empíricamente, recuperando experiencias previas o internacionales, cómo los componentes y actividades que se desprenden del actual programa presupuestarios E082, podrían mejorar las condiciones de los productores agropecuarios y acuícolas del estado de Morelos.

B. ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LAS METAS Y ESTRATEGIAS ESTATALES

El programa presupuestario E082 Fomento productivo para el desarrollo agropecuario y acuícola de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, de acuerdo con su MIR establece como propósito: “Los productores agropecuarios incrementan la producción de los principales alimentos para consumo humano”, éste se encuentra vinculado con los tres objetivos que plantea el Programa Sectorial Agropecuario y Acuícola del Estado de Morelos (PSAAEM) 2019 - 2024, aunque muchas de las actividades y componentes del programa, se ubican dentro de las estrategias y líneas de acción en dos de los objetivos del PSAAEM, éstos son: 6.1 Impulsar al sector agroalimentario mediante la capitalización y tecnologías que aumente la productividad de las cadenas productivas, y el objetivo 6.3 Fortalecer la vinculación interinstitucional en el sector agropecuario y rural de Morelos. Los componentes y actividades de la MIR del programa presupuestario E082 se enmarcan, principalmente, en las estrategias 6.1.1, 6.1.2, 6.1.3, 6.1.4, 6.1.5, y 6.31 del PSAAEM.

La población objetivo ha sido determinada explícitamente en el programa E082, y en el caso del PSSAEM (2019: 55 y 56) en el árbol de problemas establece como población objetivo los productores del sector agropecuario, este programa sectorial (PSSAEM) no proporciona más características de la población objetivo, aunque se puede inferir que va dirigido a cualquier productor que presenta bajos niveles de producción y competitividad; por lo tanto la población objetivo del programa presupuestario E082 está vinculado con el del PSSAEM pues no son excluyentes.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS
SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO DEL ESTADO DE MORELOS
PROGRAMA E082 FOMENTO PRODUCTIVO PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO Y ACUÍCOLA

Acorde con lo establecido en el programa E082 Fomento productivo para el desarrollo agropecuario y acuícola de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario está vinculado con el eje estratégico: Productividad y competitividad para los morelenses, y en específico con los objetivos estratégicos (PED, 2019: 100-101):

- 4.9 Fomentar la autosuficiencia alimentaria a la población morelense;
- 4.10 Impulsar la infraestructura rural, y
- 4.11 Impulsar la vinculación interinstitucional en el sector rural de Morelos

Este programa presupuestario establece como componentes:

1. Apoyos económicos otorgados a Unidades de producción para mejorar los procesos productivos.
2. Prestación de la maquinaria pesada de la Sedagro a los ayuntamientos del estado.
3. Fortalecer los órganos de planeación municipal para actualizar los reglamentos internos de los Consejos Municipales de Desarrollo Rural Sustentable (COMUNDERS).
4. Georeferenciación de unidades de producción de las principales ramas productivas del sector primario.
5. Realización de Campañas de sanidad e inocuidad agroalimentaria (Sanidad vegetal e inocuidad agrícola).
6. Apoyo a productores con financiamiento agropecuario y rural para fomentar y garantizar la actividad agrícola.

Por tanto, se observa que hay una estrecha relación entre las metas y objetivos del programa presupuestario con lo establecido en el plan estatal de desarrollo.

El propósito del programa presupuestario E082 está directamente vinculado con uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que en este caso corresponde al Objetivo 2: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible. De esta manera, se encuentra vinculado con las siguientes metas:

- 2.3 Para 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los ganaderos y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos e insumos de producción y a los conocimientos, los servicios financieros, los mercados y las oportunidades para añadir valor y obtener empleos no agrícolas.
- 2.4 que establece para 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad de la tierra y el suelo.

C. ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD

En el programa presupuestario de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario 2021 , en la sección III Diagnóstico del sector, en el inciso a) Población objetivo o área de enfoque, establece que la **población potencial** son 45,000 personas, pero se refiere a pequeños productores agropecuarios y agrícolas del Estado de Morelos con ingresos inferiores a los 200 pesos diarios. Y la **población**

objetivo corresponde a 15,000 personas (mujeres y hombres), que son productores agrícolas, agropecuarios, pesqueros, silvícolas, acuícolas, piscícolas, forestales, apícolas, avícolas, florícolas, u hortofrutícolas, con ingreso promedio por jornal no superior a los 200 pesos diarios, que desarrollen sus actividades agropecuarias en el Estado de Morelos, y que han respondido a las convocatorias (ver Cuadro No. 2).

Cuadro No. 2. Población potencial y objetivo del programa presupuestario E082 Fomento productivo para el desarrollo agropecuario y acuícola

Tipo de Población	Características de la población	Cuantificación
Población potencial	* Pequeños productores agropecuarios y agrícolas del Estado de Morelos	45,000
	* con ingresos inferiores a los 200 pesos diarios.	
Población objetivo	* Mujeres y hombres de 18 a 70 años	15,000
	* productores agrícolas, agropecuarios, pesqueros, silvícolas, acuícolas, piscícolas, forestales, apícolas, avícolas, florícolas, u hortofrutícolas,	
	* con ingreso promedio por jornal no superior a los 200 pesos diarios,	
	* que desarrollen sus actividades agropecuarias en el Estado de Morelos, y	
	* que han respondido a las convocatorias.	

Fuente: elaboración propia con información proporcionada del documento Programa presupuestario de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario 2021, del gobierno del Estado de Morelos.

Pero no se identificó la metodología que permita establecer de manera clara y precisa, el procedimiento utilizado para cuantificar esa población potencial y población objetivo. Asimismo, no se pudo encontrar en la documentación revisada, si hay algún plazo para su revisión y actualización de esa población, así como tampoco se conoce a cuánto asciende la población atendida.

Asimismo, no se pudo tener acceso a información sobre el padrón de beneficiarios del total de los proyectos que componen este programa presupuestario, solo se tuvo acceso a los relacionados con el programa de sanidad e inocuidad alimentaria, y en este caso se pudo identificar información sobre las características de los beneficiarios y el tipo de apoyo otorgado, pero solo para el 14.6% del total del presupuesto de este programa presupuestario E082. Por lo tanto, no se asignó una valoración en este aspecto, ya que no se puede generalizar para todo los recursos asignados en este programa. Pues más del 66% de los recursos empleados en este programa indicaron que no pueden proporcionar el padrón de beneficiarios pues se considera información reservada. Asimismo, no se encontró información sobre los procedimientos o sistemas de información que se utilizan para recolectar información socioeconómica de los beneficiarios, ni de las variables que mide y la periodicidad de estos procedimientos en este programa presupuestario E082.

D. EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

En la MIR del programa presupuestario E082 Fomento productivo para el desarrollo agropecuario y acuícola de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, establece como Fin:

“Contribuir a garantizar la Seguridad Alimentaria en Morelos, mediante la capitalización y modernización de las actividades agropecuarias, para generar suficiente producción de alimentos, que cubran la demanda interna del estado y generen excedentes para los mercados externos”, en este sentido, este fin se relaciona con el Eje Estratégico 4 del PED 2019 – 2024: “Productividad y competitividad para los morelenses”, y con el objetivo 6.1 del Programa sectorial (PSSAEM).

En lo que se refiere al Propósito establecido en la MIR de este mismo programa presupuestario E082, se encontraron dos versiones. En este documento, se tiene el siguiente: “Los productores agropecuarios incrementan la producción de los principales alimentos para consumo humano”, pero en los informes trimestrales presentan como propósito lo siguiente: “Los productores pecuarios incrementan la producción de los principales alimentos para consumo humano”. La diferencia aunque es una palabra significa dos tipos de productores, en el primero comprende la parte agrícola y ganadera, pero la segunda solo la ganadera.

Considerando el fin, componentes y actividades, el propósito debería comprender tanto los productores agrícolas como los ganaderos e incluir a los productores acuícolas. Por lo que se recomienda modificar la redacción del propósito e incluir también a los productores acuícolas, que además se corresponda con el problema planteado para este programa presupuestario, y que dicho propósito se plasme de igual manera en todos los documentos relacionados con este programa presupuestario E082. De esta manera, el propósito puede ser el siguiente:

Mujeres y hombres de 18 a 70 años, productores agropecuarios y acuícolas, incrementan su producción y los niveles de competitividad.

Los Componentes de la MIR de este programa presupuestario consisten en: apoyos económicos otorgados a Unidades de producción para mejorar los procesos productivos; prestación de la maquinaria pesada de la Sedagro a los ayuntamientos del estado; fortalecer los órganos de planeación municipal para actualizar los reglamentos internos de los Consejos Municipales de Desarrollo Rural Sustentable (COMUNDERS); georeferenciación de unidades de producción de las principales ramas productivas del sector primario; realización de campañas de sanidad e inocuidad agroalimentaria (Sanidad vegetal e inocuidad agrícola); y, apoyo a productores con financiamiento agropecuario y rural para fomentar y garantizar la actividad agrícola.

Estos componentes en su conjunto se relacionan directamente con las estrategias 4.9.1, 4.9.2, 4.10.1 y 4.11.1 del PED, y con los tres objetivos del programa sectorial (PSAAEM 2019 - 2024):

1. Impulsar al sector agroalimentario mediante la capitalización y tecnologías que aumente la productividad de las cadenas productivas.

2. Impulsar el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales mediante la construcción de infraestructura hidroagrícola en el estado de Morelos.
3. Fortalecer la vinculación interinstitucional en el sector agropecuario y rural de Morelos.

En lo que se refiere a las actividades de la MIR del E082 se encuentran incluidas en todas las líneas de acción: 4.9.1.1, a 4.9.1.10; de 4.9.2.1 a 4.9.2.10; 4.10.1.4 y del 4.11.1.1 a 4.11.1.5 del PED 2019 – 2024; y con las estrategias 6.1.1, 6.1.2, 6.1.3, 6.2.1, 6.2.2, y 6.3.1, del PSSAEM 2019 – 2024.

De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para resultados

En la MIR del programa presupuestario E082 Fomento productivo para el desarrollo agropecuario y acuícola, se identificó que todos los elementos que la componen: Fin, Propósito, Componentes, y Actividades cuenta con indicadores y estos cumplen con las siguientes características:

- Nombre del indicador
- Definición del indicador
- Método de cálculo
- Unidad de medida
- Tipo de indicador
- Frecuencia de medición
- Línea base
- Metas.
- Avance acumulado
- Semáforo

En el Programa Sectorial Agropecuario y Acuícola 2019 – 2024 se encontraron 13 fichas técnicas de indicadores, de éstos solo 10 se corresponde con indicadores de la MIR del programa presupuestario E082. Cabe mencionar que las fichas técnicas que se presentan en el programa sectorial tienen información más amplia y detallada de cada indicador que la que la que presenta la MIR del proyecto del programa presupuestario 2021. Por ejemplo: Características del indicador: claro, relevante, económico, medible, adecuado y aporte marginal; y trae un apartado de Metadatos para describir cada una de las variables que se emplean para el cálculo de ese indicador.

Revisando las metas establecidas con base en los indicadores propuestos se puede identificar que casi todas cuentan con una unidad de medida, excepto uno de los indicadores del Fin, en este caso la de la Participación del sector primario en el PIB estatal. Sin embargo, se encontraron que ocho de veinte metas, esto es el 40% de las metas no están orientadas a impulsar el desempeño, pues en el caso del fin: uno de los dos indicadores no se vincula directamente con el objetivo del programa: “Tasa de variación de productividad laboral del sector primario”, por lo que se recomienda modificarlo y buscar algún indicador vinculado con la seguridad alimentaria, se puede retomar un indicador elaborado por Álvarez et al. (2009: 49) y adecuarlo al ámbito estatal. En lo que respecta al propósito, sería recomendable que el indicador mostrará los avances por cada actividad del sector primario: agricultura, ganadería y acuicultura.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS
 SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO DEL ESTADO DE MORELOS
 PROGRAMA E082 FOMENTO PRODUCTIVO PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO Y ACUÍCOLA

En el caso del componente 1, se recomienda revisar y ajustar adecuadamente la meta al presupuesto asignado así como verificar la demanda para evaluar el incremento de recurso al componente. Los componentes 2 y 3, así como las actividades 1.1, 2.1 y 3.1, se sugiere evaluar la factibilidad y necesidad del componente, así como identificar los factores que no permitieron que se llevara a cabo la actividad y generar estrategias para solventarlos o bien redirigir las metas para cumplir los objetivos del programa. Por otro lado, se identificó que en la actividad 1.1 y en el componente 5 y en las dos actividades 5.1 y 5.2 las metas son iguales a la línea base. En el componente 5 y actividades, es necesario evaluar la meta para que esté orientada al desempeño, y aclarar si se trata de nuevos beneficiarios o se da seguimiento a los beneficiarios del ejercicio fiscal anterior.

A partir de lo expuesto, se recomienda revisar el planteamiento de los indicadores y las metas en los casos antes mencionados (Ver Cuadro No. 3).

Cuadro No. 3 Propuestas de Indicadores para el Fin y Propósito del programa presupuestario E082 Fomento productivo para el desarrollo agropecuario y acuícola

Elemento de la MIR	Nombre del indicador propuesto	Definición conceptual	Indicador
Fin	Suficiencia específica de cada alimento básico	Disponibilidad per cápita de cada alimento básico en el estado, en un año determinado, versus cantidad necesaria estimada para un individuo promedio	(Disponibilidad per cápita de cada alimento básico en el estado para el año 2021/ necesidad de cada alimento básico per cápita en el estado para el año 2021) X 100 Fuentes de información: BANXICO, SAGARPA, FAO y
Propósito	1) Tasa de variación de la Producción estatal agrícola	Mide la variación porcentual de la producción estatal agrícola del año actual con relación al año anterior	(Producción estatal agrícola en el año actual / Producción obtenida en el año anterior) - 1 X 100
	2) Tasa de variación de la Producción estatal en el sector pecuario	Mide la variación porcentual de la producción estatal del sector de pecuario del año actual con relación al año anterior	(Producción estatal del sector pecuario en el año actual / Producción obtenida en el año anterior) - 1 X 100
	3) Tasa de variación de la Producción estatal acuícola	Mide la variación porcentual de la producción estatal del sector acuícola del año actual con relación al año anterior	(Producción estatal del sector acuícola en el año actual / Producción obtenida en el año anterior) - 1 X 100

Fuente: elaboración propia.

E. ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS ESTATALES

En el ámbito del gobierno del Estado de Morelos, no se encuentran programas que coincidan o complementen al Programa E082, sin embargo a continuación se enlistan tres programas federales que complementan las acciones impulsadas en el programa sujeto a evaluación y cuyas convocatorias incluyen al Estado de Morelos

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS
SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO DEL ESTADO DE MORELOS
PROGRAMA E082 FOMENTO PRODUCTIVO PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO Y ACUÍCOLA

El primer programa federal es el correspondiente a: Programa de Fertilizantes, cuyo objetivo es “Contribuir al incremento de la producción de los cultivos prioritarios de pequeña escala”. El apoyo de este programa consiste en entregar fertilizantes a los productores. Cabe mencionar que tanto este programa como el siguiente, es la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural quien los ejecuta.

El segundo programa que complementa al E082 es el Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura; dirigido a productores agrícolas, ganaderos, pesqueros y acuícolas en todo el territorio nacional que requieran incrementar la productividad de sus unidades de producción para su autoconsumo y venta de excedentes, cuyo objetivo es “contribuir a la autosuficiencia y seguridad alimentaria mediante el incremento de la productividad de la agricultura, la ganadería, la pesca y la acuicultura, a través de prácticas sustentables, del desarrollo de cadenas de calor regionales y generando las condiciones de igualdad necesarias para un desarrollo territorial con inclusión y justicia social”. El apoyo que proporciona este programa, consiste en pagos de servicios profesionales de: administración, profesionalización y comunicación, servicios de estudios, diagnósticos y análisis de información, entre otros.

El último programa que complementa a este programa E082 es el Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria 2021, cuyo objetivo es “contribuir a mantener y mejorar el patrimonio fitozoosanitario y de inocuidad agroalimentaria, acuícola y pesquera en las zonas o regiones del país”. El área de enfoque del programa son las zonas o regiones del país que requieren de la aplicación de medidas para contribuir a la protección, mantenimiento o mejora, conforme las condiciones fitozoosanitarias y de inocuidad agroalimentaria, acuícola y pesquera del país. Sus apoyos consisten en: vigilancia epidemiológica de plagas y enfermedades fitozoosanitarias, y soporte a la sanidad e inocuidad.

Cabe mencionar que dos de los componentes de este programa, ya se implementan en colaboración con el gobierno del estado de Morelos en este programa presupuestario E802 para el ejercicio 2021: Campañas Fitozoosanitarias, e Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera. (ver Anexo 6. *Complementariedad y coincidencias entre programas estatales*).

TEMA II. PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS DEL PROGRAMA

F. ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

La SEDAGRO es la responsable de elaborar y ejecutar el programa sectorial agropecuario y acuícola, que establece objetivos a mediano plazo, de 2019 a 2024, es decir, solo el periodo que dura el gobierno estatal. En el caso de este programa sectorial (PSAAEM) se establece misión, visión, presenta un diagnóstico, así como también plantea objetivos, estrategias y líneas de acción.

Asimismo, en el programa presupuestario E082 Fomento productivo para el desarrollo agropecuario y acuícola, su objetivo puede considerarse de mediano y corto plazo, pues sus resultados pueden tener efectos posteriores a la conclusión del programa. Sin embargo, este programa presupuestario se realiza de manera anual, con metas trimestrales. Asimismo, presenta un diagnóstico, y MIR (utilizando la Metodología de Marco Lógico) con todos sus elementos, aunque ya se mencionaron algunas limitaciones en metas e indicadores.

Con base en lo anterior, se establece que los planes son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados; son conocidos por los responsables de los procesos del programa por parte de la SEDAGRO, tienen establecidas sus metas; pero no se puede asegurar que se revisan y actualizan de manera trimestral o anual o determinado tiempo, pues no se identificó alguna información al respecto.

G. DE LA ORIENTACIÓN HACIA RESULTADOS Y ESQUEMAS O PROCESOS DE EVALUACIÓN

Al respecto se señala que se realizó una evaluación integral a la Secretaría de Desarrollo Agropecuario en 2019: "Evaluación integral con componentes de análisis de Diagnóstico y Evaluación de diseño de las acciones y programas sociales a cargo de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario del Estado de Morelos". Cabe señalar que este estudio se realizó para toda la SEDAGRO y no fue en específico para el programa presupuestario E082, los hallazgos y recomendaciones se realizaron sobre varios aspectos de la SEDAGRO y del programa sectorial (PSAAEM), pero no en específico para el programa presupuestario E082.

Dentro de los hallazgos que estableció esta evaluación fue que el Programa Sectorial Agropecuario y Acuícola 2019 -2024 no establece claramente a qué población están dirigidos los dos programas específicos que éste establece; por lo que la recomendación fue: se debe indicar claramente cuál es la población objetivo del Programa Sectorial, y de sus programas específicos como es el caso del E082.

Aunque no se pudo verificar, con documentación institucional ni con entrevistas, si esta recomendación influyó para que en 2021 el programa presupuestario E082, si estableciera las características (sexo, edad e ingreso diario) de quienes forman parte de la población potencial y de la población objetivo.

Por lo tanto, para 2021 este programa presupuestario es muy claro a qué población objetivo va dirigido, y se observa que se ha cumplido con lo solicitado en la recomendación, respecto a este rubro. Sin embargo, no se tiene información detallada sobre los aspectos que solicitan en esta pregunta, y tampoco es posible integrar los anexos: 7, 8 y 9.

Además, con base en la evidencia documental y de la Evaluación integral con componentes de análisis de Diagnóstico y Evaluación de diseño de las acciones y programas sociales a cargo de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario del Estado de Morelos, se recomienda realizar una evaluación de impacto, pero también por tener una diversidad en la composición de la población potencial y población objetivo, sería importante realizar un evaluación de Diseño para este programa E082.

H. DE LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN

No se encontró algún documento institucional que estableciera o describiera el procedimiento de cómo se recolecta la información de este programa, de los apoyos y de los beneficiarios, o en su caso de los no beneficiarios del programa E082.

Por normatividad se establece que deben realizarse informes de manera trimestral, esto es se presentan Reportes de avances en los indicadores de los Programas Presupuestarios con Matrices de Indicadores de Resultados, que son entregados a la Secretaría de Hacienda de la Entidad.

No se identificó con información más detallada respecto a un sistema de seguimiento y monitoreo del programa presupuestario E082; pero considerando los mencionados reportes de avances, se identifica que cumple con las tres características que establece esta pregunta, sin embargo, para reconocer que es *confiable* se debe validar, por lo que es importante conocerlo y de esta manera poder verificar si: está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente, y si es oportuna.

TEMA III. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN DEL PROGRAMA

I. ANÁLISIS DE LA COBERTURA

El programa presupuestario 2021 de SEDAGRO establece claramente las características de la población objetivo a la que se dirige este programa, y en la MIR de este programa se establece el grado de avance que deben tener trimestralmente durante un año. De esta manera, se puede establecer que el programa presupuestario cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo; sin embargo al no presentar o explicar la metodología empleada para realizar el cálculo de la población potencial y objetivo, dicha estrategia de cobertura pudiera tener fallas y no coincidir con el diagnóstico del programa.

A partir de la información recabada de manera documental, este programa presupuestario E082, establece claramente las características que debe tener la población objetivo. Sin embargo, no se tiene conocimiento de algún mecanismo que se lleve a cabo para identificar y seleccionar a los beneficiarios de este programa. Por otra parte, no se pudo identificar la población atendida por cada uno de los componentes. A partir de la información proporcionada por la SEDAGRO Morelos, se pudo establecer en el proyecto 7 y en la Dirección de Infraestructura Hidroagrícola que proporcionaron el dato total de beneficiarios sin especificar la población atendida por proyecto que esa dirección administra. Por tanto hasta el momento con la información proporcionada se tiene una cobertura de **9828** beneficiarios (ver cuadro No. 4) [Ver Anexo 10 y Anexo 11].

Cuadro No. 4. Población atendida del programa presupuestario E082 Fomento productivo para el desarrollo agropecuario y acuícola 2021

No. Proyecto	NOMBRE DEL PROYECTO	NUMERO DE BENEFICIARIOS
Proyecto 6	Establecimiento de Módulos demostrativos para la producción de hortalizas y frutales	Sin dato
	Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria:	
Proyecto 7	Sanidad Vegetal e Inocuidad Agrícola	
	Manejo Fitozoosanitario Caña de Azúcar	6991
	Manejo Fitozoosanitario Agave	91
	Manejo Fitozoosanitario Higo	252
	Manejo Fitozoosanitario Nopal	363
	Manejo Fitozoosanitario Sorgo	614
	Inocuidad Agrícola	Sin dato
Proyecto 8	Salud Animal y Sanidad Acuicola*	
	Campaña Nacional VS Tberculosis Bovina	Sin dato
	Campaña Nacional VS Brucelosis en los animales	Sin dato
	Programa de Eliminación de Animales Positivos, Reactores, Expuestos y Sospechosos	Sin dato
	Operación de los puntos de verificación interna en materia zoonosanitaria	Sin dato
	Prevención y control de enfermedades en peces	Sin dato
	Inocuidad Acuícola y Pesquera	Sin dato
	Dirección de Infraestructura Hidroagrícola y Desarrollo Rural:	1517
Proyecto 9	Programa de Financiamiento Agropecuario y Rural 2021	Sin dato
Proyecto 10	Programa de Aseguramiento y Contingencias 2021	Sin dato
Proyecto 11	Programa Administración de Riesgos Agroclimáticos 2021	Sin dato
Proyecto 12	Programa para el Seguimiento al Financiamiento 2021	Sin dato

Fuente: elaboración propia con base en información proporcionada por la SEDAGRO del gobierno del Estado de Morelos.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS
SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO DEL ESTADO DE MORELOS
PROGRAMA E082 FOMENTO PRODUCTIVO PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO Y ACUÍCOLA

Cabe mencionar que en el Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria que está en colaboración con el gobierno federal, así como los Programas de la Dirección General de Infraestructura Hidroagrícola y Desarrollo Rural, participan organismos auxiliares que son intermediarios entre el gobierno del estado de Morelos (SEDAGRO) y la población beneficiaria. Esto no permite tener un conocimiento específico de cada uno de los beneficiarios de este programa presupuestario E082.

TEMA IV. OPERACIÓN DEL PROGRAMA

J. ANÁLISIS DE LOS PROCESOS ESTABLECIDOS EN LAS ROP O NORMATIVIDAD APLICABLE

El programa presupuestario E082 (2021), de acuerdo con la información proporcionada por SEDAGRO, se ejerció a través de dos Fideicomisos con los que cuenta la Secretaría de Desarrollo Agropecuario:

- 1) Fideicomiso del Fondo de Fomento Agropecuario (FOFAE):
 - a. Proyectos relacionados con el Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria (programa federal) y que se relaciona con el Componente 5 de este programa presupuestario E082 (Proyectos 7 y 8 en el programa presupuestarios 2021).
- 2) Fideicomiso Impulso Financiero al Campo Morelense (FIFCAM), con los proyectos:
 - a. Proyecto 6. que inicialmente se autorizó para el establecimiento de Módulos demostrativos para la producción de hortalizas y frutales en el estado de Morelos y que posteriormente se sustituyó por el Programa de Acopio y Comercialización de Maíz Grano en el Estado de Morelos 2021;
 - b. Proyecto 9. Programa de Financiamiento Agropecuario y Rural 2021;
 - c. Proyecto 10. Programa de Aseguramiento y Contingencias 2021;
 - d. Proyecto 11. Programa Administración de Riesgos Agroclimáticos 2021;
 - e. Proyecto 12. Programa para el Seguimiento al Financiamiento 2021.

El Programa Federal de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria (ejercicio fiscal 2021) comprende cuatro componentes:

- a. Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias;
- b. Campañas Fitozoosanitarias;
- c. Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera, y
- d. Soporte a la Sanidad e Inocuidad

De estos cuatro componentes, dos de ellos se implementaron en colaboración con el gobierno del estado de Morelos en el programa presupuestario E082 para el ejercicio 2021: Campañas Fitozoosanitarias e Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera.

En este caso, de acuerdo con las reglas de operación del Programa Federal de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria, se cuenta con procesos de operación que comprenden la participación de las autoridades federales y la autoridad responsable de la entidad federativa del gobierno de Morelos. Sin embargo, las reglas de operación no indican cómo las o los beneficiarios (productores) logran recibir los apoyos por parte de las instancias ejecutoras y responsables del gobierno del estado de Morelos, que en este caso son fundamentales para la evaluación del programa presupuestario E082 Fomento productivo para el desarrollo agropecuario y acuícola de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario del Gobierno del Estado de Morelos.

En lo que se refiere a los programas que coordina la Dirección General de Infraestructura Hidroagrícola y Desarrollo Rural, se identificaron las reglas de operación de éstos, que proporciona información muy general el proceso de cómo se logra llegar a los beneficiarios (productores) de los siguientes programas:

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS
SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO DEL ESTADO DE MORELOS
PROGRAMA E082 FOMENTO PRODUCTIVO PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO Y ACUÍCOLA

- 1) Programa de Financiamiento Agrícola con los componentes:
 - a. Crédito a Financiamiento Agrícola.
- 2) Programa de Créditos Especiales con los componentes:
 - f. Créditos Directos.
- 3) Programa de Fondos de Garantías con los componentes:
 - a. Garantías Líquidas y constancias fiduciarias
- 4) Programa de Prevención y Manejo de Riesgos con los componentes:
 - a. Aseguramiento Agrícola.
 - b. Atención a Desastres Naturales.
 - c. Agricultura por Contrato.
- 5) Programa de dispersión de apoyos y pagos diversos.

A continuación se exponen cada uno de los pasos del proceso general de estos programas que coordina la Dirección General de Infraestructura Hidroagrícola y Desarrollo Rural, de manera más específica se pueden consultar los procesos de cada programa en los Anexo 12 al Anexo 12.1.5:

Paso 1. Solicitud: el productor debe entregar su solicitud de crédito y apoyo de los programas y/o componentes directamente al coordinador regional de su zona (Aplica a los programas 2,3 y 4).

Paso 2. Análisis y Decisión: el Coordinador¹ supervisa el proyecto en campo elabora ficha técnica y dictamina si es procedente o no, si es procedente, recibe, depura e integra el expediente del acreditado verificando que cumpla con los requisitos que los lineamientos establecen, si es rechazado informa al productor los motivos.

Paso 3. Trámite: el coordinador Presenta documentación debidamente integrada a la Dirección General, quien la propondrá al Comité para su autorización.

Paso 4. Registro: la Dirección General registra la solicitud y su estatus.

Paso 5. Liberación: la Dirección General solicita liberación de los recursos, previa autorización del Comité, dando instrucción al fiduciario para que emite cheque, orden de pago o transferencia a nombre del productor o de la organización productiva solicitante, aplica para los programas 2,3 y 4.

Paso 6 Seguimiento: El Coordinador supervisa la correcta aplicación de los recursos al proyecto y da seguimiento en el plazo establecido hasta su vencimiento.

Paso 7. Recuperación: El Coordinador realiza la promoción de la recuperación del crédito mediante visita, entrega la primer invitación al pago, o en caso específico requerimientos de cobro, el productor deposita su pago a la cuenta bancaria del Fideicomiso, canjea ficha de depósito por su recibo oficial en la coordinación que le corresponde, el Coordinador presenta la recuperación a la Dirección General y se descarga su adeudo del sistema.

Paso 8. Operación con fondeo: Los productores que recurran a la banca, intermediarios financieros o dispersores para cubrir sus necesidades de crédito, deberán aportar garantía

¹ La Dirección General cuenta con siete Coordinadores Regionales en el Estado. responsables de una región de trabajo que puede atender de tres a siete municipios

liquida del 10% y se estarán a la tasa de interés, nivel de garantías y demás condiciones que conforme a sus políticas le sean exigidas.

Solicitud de apoyos

Este programa presupuestario está integrado por siete proyectos, y la coordinación de estos proyectos está distribuido entre las tres direcciones y la oficina del Secretario de Desarrollo Agropecuario. Asimismo, los diferentes proyectos tienen reglas de operación muy específicas, pero no cuenta con información completa sobre los procedimientos, ni mencionan ni explican cuáles son los sistemas de información que se tienen para conocer la demanda de los solicitantes.

En el caso de los programas que coordina la Dirección General de Infraestructura Hidroagrícola y Desarrollo Rural, indica en los anexos de las reglas de operación, que hay dos formatos: en uno se registran las solicitudes de crédito a proyectos productivos; y en otro, se registran las solicitudes del Programa “crédito a la palabra”. No obstante, esas reglas de operación no indican si hay un sistema de información y tampoco se pudo verificar por otros medios si esos formatos son utilizados.

Por otra parte, los programas relacionados con el Programa Federal de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria no se mencionan como lograron obtener los datos para establecer la población potencial y objetivo.

Selección de beneficiarios y/o proyectos

De acuerdo con las reglas de operación del programa Federal de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria, establece que para el ejercicio 2021, se prioriza la atención a pequeños y medianos productores, cuyo destino de la producción sea preferentemente mercado nacional. El **productor pequeño** tiene las siguientes características: Hasta 5 hectáreas, con hasta 35 animales, con hasta 200 colmenas, con embarcaciones menores a 10.5 m de eslora, con permiso de pesca vigente y que no pertenecen a un centro de acopio o una planta de procesamiento, o con 0 a 10 trabajadores en unidades de producción.

El productor mediano presenta las siguientes características: mayor a 5 y hasta 20 hectáreas; con hasta 65 animales; con hasta 400 colmenas; en pesca se divide en **mediano**: permisionarios con embarcaciones menores a 10.5 m de eslora, con permiso de pesca vigente y que son propietarios de un centro de acopio; y **alto**: cuando el permisionaria cuenta con embarcaciones menores a 10.5 m de eslora, con permiso de pesca vigente y que son propietarios de un centro de acopio y una planta de procesamiento; y de 11 a 50 trabajadores en unidades de producción. Y para el caso del Proyecto de inocuidad agrícola se deberá priorizar la atención a los cultivos prioritarios: maíz, frijol, arroz y trigo.

En lo que corresponde a los programas que coordina la Dirección General de Infraestructura Hidroagrícola y Desarrollo Rural, establecen criterios que deben cumplir las personas para ser beneficiarios de esos programas. A continuación se mencionan los requisitos. En un primer momento, establecen que serán elegibles para obtener los apoyos de los programas y sus componentes, los solicitantes que cumplan con lo siguiente:

- 1.No deberán tener adeudos vencidos en la Dirección General, estar al corriente de sus obligaciones ante la SEDAGRO, no deberán reportar claves en el buró de crédito, ni parecer

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS
SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO DEL ESTADO DE MORELOS
PROGRAMA E082 FOMENTO PRODUCTIVO PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO Y ACUÍCOLA

con avisos en el SUSTRAE de FIRA, y en su caso, los que hayan recibido o estén recibiendo crédito o apoyos para el mismo concepto del programa o componente que impliquen duplicidad de los beneficios, están obligados a reintegrar los dos créditos.

2. Además, de los requisitos generales que deberán presentar para recibir crédito o apoyo son:

❖ **Personas físicas:** Ser mayor de edad y presentar original con fines de cotejo y copias simples y/o archivo electrónico de:

- a) Solicitud de crédito debidamente requisitada (formato autorizado).
- b) Identificación Oficial vigente, legible ambos lados.
- c) CURP
- d) Comprobante de domicilio vigente.
- e) Acta de matrimonio.
- f) Correo electrónico, número telefónico.
- g) Cuenta bancaria y clave interbancaria a 18 dígitos.
- h) Comprobante de la posesión de la propiedad.
 - * Para Ejidatarios: Copia del Certificado de Derechos Agrarios legible ambos lados.
 - * Para Comuneros o pequeñas propiedades, Constancia de posesión y/o contrato de compraventa privado o notarial.
 - * Para Arrendatarios: Contrato de arrendamiento debidamente requisitado, en hoja membretada, firmado y sellado por la autoridad del núcleo agrario, (debe identificar la parcela con número).
- i) Croquis de ubicación del Proyecto o de la parcela productiva (referenciando puntos cardinales, caminos, nombre de los campos y simbología).
- j) En su caso, las autorizaciones correspondientes para desarrollar el proyecto.
- k) En su caso, proyecto, cotización o costos de producción.
- l) Garantía líquida (10%).
- m) Garantía real hipotecaria o prendaria.

❖ **Personas Morales:** Presentar original con fines de cotejo y copia simple (aplica para programa 2 y 3).

- a) Plan de Negocios o Proyecto Productivo.
- b) Relación de productores beneficiados.
- c) Carta de autorización de la línea de crédito y/o contrato de crédito.
- d) Balance de estados financieros.
- e) Actas Notariales de la Constitución, nombramientos del Consejo actual o representante y Estatutos.
- f) Registro Federal de Contribuyentes.
- g) Comprobante de domicilio vigente de la empresa.
- h) Documento que acredite la propiedad o legal posesión de la empresa.
- i) En su caso, las autorizaciones correspondientes para desarrollar el proyecto*.
- j) Documentos de los integrantes del Consejo de Administración y del representante legal.
 - * Identificación oficial legible ambos lados.
 - * Copia del comprobante de domicilio
 - * Copia del CURP.

k) Garantía real hipotecaria o prendaria

Sin embargo, se desconocen los procedimientos para la selección de beneficiarios del proyecto 6 Establecimiento de módulos demostrativos para producción de hortalizas y frutales en el Estado de Morelos.

Para el otorgamiento de garantías reales se deberá presentar:

➤ **Para bienes inmuebles:**

- * Escritura o Título de Propiedad, inscrito en el Registro Público de la Propiedad.
- * Comprobante de pago del impuesto predial (último)
- * Certificado de Libertad de Gravamen
- * Avalúo o estimación de valor

➤ **Para Bienes Muebles:**

- * Facturas, mismas que deberán ser validadas en el SAT.
- * Avalúo o estimación de valor
- * Si se trata de vehículos, se deberá presentar tarjeta de circulación vigente, última verificación vehicular y pago de refrendo.

Con base en que estos requisitos se encuentran en documentos normativos, se podrían considerar que este procedimiento esta estandarizado, pero no se pudo verificar que se encuentran sistematizados y difundidos públicamente.

Tipos de apoyos

Este programa presupuestario proporciona diversos apoyos: en su mayoría financiamiento agropecuario y rural, pues más del 66% de su presupuesto se destina a este rubro; también realiza campañas de sanidad e inocuidad agroalimentaria, otorga apoyos económicos, también presta maquinaria y se proporcionan asesorías para actualizar reglamentos internos de los COMUNDERS y se realiza georeferenciación de unidades de producción de las principales ramas productivas del sector primario.

Estos servicios se pueden identificar en procesos documentados en los lineamientos de operación de los programas de la Dirección General de Infraestructura Hidroagrícola y Desarrollo Rural y en el Programa de las reglas de operación del programa Federal de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria. Pero también se puede observar en esta evaluación, que la documentación revisada en este momento no refleja todas las actividades de cada uno de los componentes de dicho programa presupuestario E082, pues en el caso de los apoyos económicos, prestación de maquinaria y asesorías para los reglamento internos de los COMUNDERS y la georeferenciación de unidades de producción no se indicó información cómo se efectúan el proceso y en qué consisten de manera detallada el apoyo. Además, tampoco se logró identificar el proceso integrado de todo el programa presupuestario E082, o bien de todos sus componentes, solo de algunos.

En lo que se refiere a mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios, no se pudo verificar la existencia de sistemas de información o mecanismos que realicen registro o seguimiento de los apoyos otorgados; aunque se pudo tener acceso al registro de los beneficiarios en el Proyecto 7 “Sanidad Vegetal e Inocuidad Agrícola”. También se tuvo acceso a los Reportes trimestrales de avance en los indicadores de los Programas

presupuestario del Poder Ejecutivo con MIR, los cuales contienen de manera resumida el estatus del desempeño de cada uno de los componentes y sus indicadores correspondientes.

Ejecución

Los procedimientos a los que se tuvo acceso, establecen cómo se llevan a cabo las diferentes acciones del programa presupuestario E082 Fomento productivo para el desarrollo agropecuario y acuícola, específicamente los proyectos 9, 10, 11 y 12, coordinados por la Dirección de Infraestructura Hidroagrícola y Desarrollo Rural:

Proyecto 9	Programa de Financiamiento Agropecuario y Rural 2021
Proyecto 10	Programa de Aseguramiento y Contingencias 2021
Proyecto 11	Programa Administración de Riesgos Agroclimáticos 2021
Proyecto 12	Programa para el Seguimiento al Financiamiento 2021

También se identificó información de los procedimientos de los proyectos 7 y 8, que se vinculan con el programa federal de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria, y que cuentan con sus reglas de operación.

En ambos casos, a partir de las reglas de operación de esos proyectos, se pudiera establecer que los procedimientos se encuentran estandarizados y apegados a la normatividad, y en el caso de este programa federal son publicados. Empero, estos procedimientos no pudieron ser verificados, no hubo elementos para corroborar que se apegaban o no a la normatividad, tampoco se pudo constatar si se encontraban sistematizados y eran difundidos públicamente. Sobre esta última situación, fue hasta que la SEDAGRO proporcionó los documentos, es como pudimos conocer los lineamientos y reglas de operación de estos programas.

Por otra parte, los mecanismos que se utilizan para el monitoreo y seguimiento de este programa presupuestario E082, es mediante los informes trimestrales (reportes de avance físico financiero del programa presupuestario).

Asimismo, de acuerdo con el documento denominado: "*Instructivo para la elaboración de los programas presupuestarios con enfoque a resultados*", establece que cada trimestre se realiza un comparativo entre los avances logrados y las metas programadas, lo que permitirá identificar las diferencias y poder establecer las estrategias y toma de decisiones respecto a los resultados obtenidos. Este reporte de evaluación del desempeño clasifica los avances de los proyectos en tres categorías semáforos que muestran si los proyectos avanza acorde con lo programado (verde), presenta ligeros atrasos (amarillo) o atrasos significativos (rojo).

Sin embargo, se desconoce si están sistematizados y si todos los operadores del programa conocen este mecanismo.

K. MEJORA Y SIMPLIFICACIÓN REGULATORIA

No se tiene información expresa que indique las modificaciones o implementaciones recientes respecto al programa presupuestario E082 Fomento productivo para el desarrollo agropecuario y acuícola. Aunque a partir de la información proporcionada, establecen que hubo un cambio en el Proyecto 6, pues inicialmente se autorizó para el establecimiento de Módulos demostrativos para la producción de hortalizas y frutales en el estado de Morelos, y posteriormente se sustituyó por el Programa de Acopio y Comercialización de Maíz Grano en el Estado de Morelos 2021.

Sin embargo, se pudo conocer que para el año 2022 hay cambios y ajustes importantes en este programa presupuestario, pues ya se realiza un planteamiento del problema que se pretende atender y se establecieron árboles de problemas y objetivos. Asimismo, se realizaron ajustes a componentes y actividades.

ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN

No se cuenta con información respecto a problemas existentes que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras. Sin embargo, se pudo identificar que hay áreas de oportunidad, por ejemplo, es importante contar con documentación que muestren los procedimientos de operación de cada uno de los proyectos que integran este programa. También es relevante contar con sistemas de información que permitan conocer el ejercicio de los recursos y la población beneficiaria, pues sin éste último dato, no se podrá conocer la cobertura, alcance e impacto de este programa presupuestario; pues aun cuando se conozca la población objetivo a la que se dirige el programa presupuestario E082 si se desconoce al beneficiario y su información, no hay manera de conocer los resultados que tiene dicho programa presupuestario.

L. EFICIENCIA Y ECONOMÍA OPERATIVA DEL PROGRAMA

Registro de operaciones programáticas y presupuestales

El Programa Federal de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria (ejercicio fiscal 2021) comprende cuatro componentes:

1. Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias;
2. Campañas Fitozoosanitarias;
3. Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera, y
4. Soporte a la Sanidad e Inocuidad

De estos cuatro componentes, dos de ellos se implementaron en colaboración con el gobierno del estado de Morelos en el programa presupuestario E082 para el ejercicio 2021: Campañas Fitozoosanitarias e Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera.

En el componente de Campañas Fitozoosanitarias, el programa presupuestario E082 estableció un monto de \$10,200,000.00, el cual se distribuyó en dos tipos de gastos: a) el 26.4% en Gasto Operativo Fijo y b) el 73.6% en Gasto Técnico del Proyecto. En el caso del Gasto operativo Fijo, el 61.4% se utilizó en recursos humanos, el 8.1% en recursos materiales y el 30.5% en servicios. En lo que respecta al Gasto Técnico del Proyecto se dividió en: el 23.7% en recursos humanos, 49.3% en recursos materiales y el resto (27%) en servicios.

En lo que respecta al componente de Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera, se identificó un monto de \$1,800,000.00; cantidad también asignada en Gasto Operativo Fijo (1.7%), el cual se estableció para el rubro de servicios y el 98.3% restante se ubicó como Gasto Técnico del Proyecto, de éste el 76.1% se destinó para recursos materiales y el resto (22.2%) para servicios.

Cabe mencionar que en los dos componentes: campañas fitozoosanitarias e Inocuidad agroalimentaria, no proporcionaron informaron suficiente para establecer en qué categoría o rubro del capítulo del gasto pertenecen estos elementos de recursos humanos, materiales y servicios.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS
SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO DEL ESTADO DE MORELOS
PROGRAMA E082 FOMENTO PRODUCTIVO PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO Y ACUÍCOLA

Tampoco establecen si hay una equivalencia entre gasto directo e indirecto con gasto operativo fijo y gasto técnico del proyecto. Por esa razón no se puede establecer en alguna de esas categorías. Además, el presupuesto de estos dos componentes corresponde a \$12,000,000.00.

En estos programas, se tuvo acceso a información del número de beneficiarios de Sanidad vegetal e inocuidad agrícola, obteniendo un gasto unitario para manejo fitozoosanitario de caña de azúcar de: \$572.16; manejo fitozoosanitario de agave: \$7,142.86; manejo fitozoosanitario de higo: \$3,174.60; manejo fitozoosanitario de nopal: \$1855.81; y manejo fitozoosanitario de sorgo \$811.07

Sin embargo, no se tuvo información sobre la distribución del gasto en cinco proyectos que forman parte del programa presupuestario E082:

- a. Proyecto 6. que inicialmente se autorizó para el establecimiento de Módulos demostrativos para la producción de hortalizas y frutales en el estado de Morelos y que posteriormente se sustituyó por el Programa de Acopio y Comercialización de Maíz Grano en el Estado de Morelos 2021;
- b. Proyecto 9. Programa de Financiamiento Agropecuario y Rural 2021;
- c. Proyecto 10. Programa de Aseguramiento y Contingencias 2021;
- d. Proyecto 11. Programa Administración de Riesgos Agroclimáticos 2021;
- e. Proyecto 12. Programa para el Seguimiento al Financiamiento 2021.

Por otra parte, de acuerdo con la información proporcionada por la Dirección General de Infraestructura Hidroagrícola y Desarrollo Rural, se beneficiaron a 1517 productores en total, pero no indicaron cuál de los cuatro programas que coordina dicha dirección fue el que los benefició, por lo que se estableció que fue del total de los recursos que el programa presupuestario E082 asignó para dicha Dirección, esto es: \$30,000,000.00; por lo tanto el gasto unitario fue de: \$19,775.87

Finalmente, para el resto de los componentes no se tuvo información que indicará el número de beneficiarios de cada uno de ellos, por lo que no fue posible realizar el cálculo del gasto unitario para de cada uno de los proyectos de este programa presupuestario (ver cuadro 5).

Al respecto vale la pena señalar los siguientes aspectos:

*Para el Proyecto 8 se no se pueden contar los beneficiarios en los PDF´s porque presentan inconsistencias las listas de beneficiarios, pues se encuentran nombres de beneficiarios repetidos, con la misma fecha y diferentes domicilios, y en otros casos se encuentran filas que no tienen nombres. Por ejemplo: En la página 2 del archivo Padrón de beneficiarios del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria, hay dos espacios en blanco, donde tendría que estar el nombre de los beneficiarios pero no hay datos, no obstante que los demás datos si aparecen. En ese mismo archivo en la página 16, el nombre Simeón Ortega Tinoco aparece 8 veces con diferentes domicilios, la misma fecha y el mismo monto.

**En este sentido es importante, destacar que el Programa de Sanidad e Inocuidad se ejerce mediante convenio de coordinación con la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), por esa razón los recursos se ejercen a través de Organismos Auxiliares de esa Dependencia Federal, es por ello que los beneficiarios son esos organismos, al respecto se identifican 3 organismos para ese programa y 2 organismos para el programa Financiamiento Agropecuario y Rural.

***Para el caso de los Programas de la Dirección General de Infraestructura Hidroagrícola y Desarrollo Rural en términos de lo previsto en el artículo 87 de la Ley de Transparencia y

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS
 SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO DEL ESTADO DE MORELOS
 PROGRAMA E082 FOMENTO PRODUCTIVO PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO Y ACUÍCOLA

Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos, relacionado con el artículo 142 de Ley de Instituciones de Crédito, los datos personales (padrón) y las operaciones fiduciarias, son clasificadas como información confidencial, por esto es que no se tuvo acceso a la relación de los beneficiarios.

Cuadro No. 5. Gasto Unitario del programa presupuestario E082 Fomento productivo para el desarrollo agropecuario y acuícola 2021

GASTO UNITARIO DE LOS PROGRAMAS QUE SE DESPRENDEN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO E082				
No. Proyecto	NOMBRE DEL PROYECTO	PRESUPUESTO TOTAL	NUMERO DE BENEFICIARIOS 2021	GASTO UNITARIO
Proyecto 6	Establecimiento de Módulos demostrativos para la producción de hortalizas y frutales	\$ 3,200,000	Sin dato	
	Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria		Sin dato	
Proyecto 7	Sanidad Vegetal e Inocuidad Agrícola		Sin dato	
	Manejo Fitozoosanitario Caña de Azúcar	\$ 4,000,000	6991	\$ 572.16
	Manejo Fitozoosanitario Agave	\$ 650,000	91	\$ 7,142.86
	Manejo Fitozoosanitario Higo	\$ 800,000	252	\$ 3,174.60
	Manejo Fitozoosanitario Nopal	\$ 673,660	363	\$ 1,855.81
	Manejo Fitozoosanitario Sorgo	\$ 498,000	614	\$ 811.07
	Inocuidad Agrícola	\$ 1,000,000	Sin dato	
Proyecto 8	Salud Animal y Sanidad Acuicola*		Sin dato	
	Campaña Nacional VS Tuberculosis Bovina	\$ 650,000	Sin dato	
	Campaña Nacional VS Brucelosis en los animales	\$ 750,000	Sin dato	
	Programa de Eliminación de Animales Positivos, Reactores, Expuestos y Sospechosos	\$ 128,340	Sin dato	
	Operación de los puntos de verificación interna en materia zoonosanitaria	\$ 1,600,000	Sin dato	
	Prevención y control de enfermedades en peces	\$ 450,000	Sin dato	
	Inocuidad Acuicola y Pesquera	\$ 800,000	Sin dato	
	Dirección de Infraestructura Hidroagrícola y Desarrollo Rural**	\$ 30,000,000	1517	\$ 19,775.87
Proyecto 9	Programa de Financiamiento Agropecuario y Rural 2021	\$ 21,000,000	Sin dato	
Proyecto 10	Programa de Aseguramiento y Contingencias 2021	\$ 3,000,000	Sin dato	
Proyecto 11	Programa Administración de Riesgos Agroclimáticos 2021	\$ 3,000,000	Sin dato	
Proyecto 12	Programa para el Seguimiento al Financiamiento 2021	\$ 3,000,000	Sin dato	

Fuente: elaboración propia con base en: información proporcionada por la SEDAGRO del gobierno del Estado de Morelos.

Economía

Este programa presupuestario E082 (2021) establece que los recursos son estatales, destinados a gastos de inversión y distribuidos de la siguiente manera:

La Oficina del Secretario de SEDAGRO tiene asignado	\$3,200,000.00
La Dirección General de Agricultura y Agroindustria	7,621,660.00
La Dirección General de Ganadería y Acuicultura	4,378,340.00
La Dirección General de Infraestructura Hidroagrícola y Desarrollo Rural	<u>30,000,000.00</u>
TOTAL	\$45,200,000.00

M. SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Se mencionan en las reglas de operación del Programa Federal de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria que se encuentra en desarrollo el Sistema Informático de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria (SISIA). Asimismo, existe un sistema de Reportes de avance en los indicadores de los Programas Presupuestarios, pero no se cuenta con la información suficiente para establecer si cumple con las características:

- a) Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada.
- b) Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.
- c) Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.
- d) Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.

Pero en general, no se identificaron sistemas de información respecto a los diferentes procesos e información sobre la operación del programa presupuestario E082.

N. CUMPLIMIENTO Y AVANCE EN LOS INDICADORES DE GESTIÓN Y PRODUCTOS

FIN: Se plantea una meta ascendente, tomando como base el indicador de 6,595 (miles de pesos) del año 2020, para el año 2021 se establece como meta alcanzar un incremento del 1%. De acuerdo con la información obtenida en el acumulado anual 2021, establecen que se incrementó un 1.1%. Por lo tanto, se cumplió con la meta establecida. Sin embargo, se desconoce si la información de los 6,873 (miles de pesos) que proporciona el reporte acumulado anual 2021, corresponde con la definición del indicador establecido, pues éste se refiere a la participación del PIB Estatal del sector primario respecto al PIB Nacional del sector primario. Por lo que sería recomendable incorporar en las formulas también los datos de la información del PIB Nacional para verificar que efectivamente se logró la meta en términos porcentuales.

En lo que se refiere al indicador de la tasa de variación de productividad laboral estatal del sector primario, no presentó avances en la meta establecida del 1%.

PROPÓSITO, tiene como indicador la tasa de variación de la producción estatal del sector primario, que mide la variación porcentual de la producción estatal del sector primario del año actual con relación al año anterior. La meta es ascendente y establece lograr un incremento del 1% en la producción estatal del sector primario. De acuerdo con la información del acumulado anual, se establece que la línea base de 2020 es de 3,801,340 toneladas y para el último trimestre de 2021 fue de 3,893,398 toneladas, esto es hubo un incremento del 2.4%. Sin embargo, marcan en el semáforo como color rojo, pero en las observaciones se indica que es porque se superó la meta establecida, pero no se explica porque es considerado en el semáforo en color rojo.

Componentes y Actividades: el componente 1 superó la meta, mientras que su actividad 1.1 cumplió con la meta al 100%. En el caso del componente 2 y la actividad 2.1 presentan un comportamiento cercano pero inferior a la meta: en el caso del componente 2 solo se alcanzó el 70% y en la actividad 2.1 el 81.7%. En el componente 3 alcanzo el 80% de la meta establecida, sin embargo la actividad 3.1 es la que presenta el menos logro en la meta con el 18% (por lo que se está dentro del semáforo de la MIR en rojo).

El componente 4 y la actividad 4.1 alcanzaron una meta del 84%; mientras que el componente 5 y las actividades 5.1 y 5.2 cumplieron sus metas al 100%. El componente 6 superó la meta, logró el 127.7%, las actividades 6.1 y 6.5 alcanzaron sus metas arriba del 85%, mientras que las actividades 6.2, 6.3 y 6.4 alcanzaron y superaron el 100% de sus metas. Para mayor detalle ver el anexo 14.

O. RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA

No se cuenta con información, en el portal de transparencia del gobierno del estado de Morelos presenta información hasta el año 2016². Además, uno de los argumentos que proporcionaron para no brindar información sobre los beneficiarios de los proyectos 9, 10, 11 y 12 de la Dirección de Infraestructura Hidroagrícola y Desarrollo Rural, indicaron que en términos de lo previsto en el artículo 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos, relacionado con el artículo 142 de Ley de Instituciones de Crédito, los datos personales (padrón de beneficiarios) y las operaciones fiduciarias, son clasificadas como información confidencial.

Asimismo, el Programa de Sanidad e Inocuidad se ejerce mediante convenio de coordinación con la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), por esa razón los recursos se ejercen a través de Organismos Auxiliares de esa dependencia federal, y la información que tiene la SEDAGRO es sobre esos organismos como beneficiarios (en total 5 organismos). Sin embargo, en términos de rendición de cuentas no es suficiente, pues la SEDAGRO tendría que tener con la información suficiente que le permita conocer el ejercicio de los recursos y la población beneficiaria, pues sin éste último dato, no se podrá conocer la cobertura, alcance e impacto de este programa presupuestario; es decir, aun cuando se establezca claramente las características de la población objetivo a la que se dirige el programa presupuestario E082 pero si se desconoce al beneficiario (características establecidas en el programa), no se tendrá la certeza de que se están dando cobertura a ese tipo de población y mucho menos se podrán conocer los alcances y resultados del programa presupuestario: Fomento productivo para el desarrollo agropecuario y acuícola.

² Se puede consultar la página web: <http://www.transparenciamorelos.mx/ocas/SEDAGRO>, consultado nuevamente el 5 de septiembre de 2022.

TEMA V. PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA DEL PROGRAMA.

Para medir el grado de satisfacción de la población atendida, no se cuenta con una herramienta para medir la satisfacción de los usuarios, así como tampoco se cuenta con un información respecto a contar con un instrumento que mida la calidad percibida del servicio, así como un trato adecuado y digno por parte de los beneficiarios de los diferentes componentes de este programa presupuestario E082. Al no conocer la percepción de la población no hay manera de identificar áreas de mejora.

TEMA VI. RESULTADOS DEL PROGRAMA

El programa presupuestario E082, documenta sus resultados a nivel de Fin y propósito con indicadores de la MIR, a través de sus reportes trimestrales. En este programa presupuestario no se han realizado evaluaciones externas: nacionales e internacionales de ninguna índole.

Los resultados que se han obtenido en el Fin y Propósito de la MIR son los siguientes: el Fin plantea una meta ascendente, tomando como base el indicador de 6,595 (miles de pesos) del año 2020, para el año 2021 se establece como meta alcanzar un incremento del 1%. De acuerdo con la información obtenida en el acumulado anual 2021, establecen que se incrementó un 1.1%. Por lo tanto, se cumplió con la meta establecida. En lo que se refiere al indicador de la tasa de variación de productividad laboral estatal del sector primario, no presentó avances en la meta establecida del 1%.

El Propósito establece: los productores agropecuarios incrementan la producción de los principales alimentos para consumo humano. La meta es ascendente y establece lograr un incremento del 1% en la producción estatal del sector primario. De acuerdo con la información del acumulado anual, se establece que la línea base de 2020 es de 3,801,340 toneladas y para el último trimestre de 2021 fue de 3,893,398 toneladas, esto es hubo un incremento del 2.4%. Sin embargo, marcan en el semáforo como color rojo, pero en las observaciones se indica que es porque se superó la meta establecida sin establecer una explicación más amplia.

Cabe mencionar que NO hay evidencia de alguna evaluación específica para este programa; sin embargo, se identificó una Evaluación integral con componentes de análisis de Diagnóstico y Evaluación de diseño de las acciones y programas sociales a cargo de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario. Esta evaluación realizó algunas recomendaciones generales, respecto a establecer características específicas de la población objetivo a la que van dirigidos los diferentes programas que coordina la SEDAGRO. En el caso del programa presupuestario E082 se observa que establece con mucho detalle las características de la población objetivo a la que se dirige, identificando que esta situación puede ser el resultado de una las recomendaciones realizadas en esa evaluación a la SEDAGRO.

ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS Y RECOMENDACIONES.

Apartado de la evaluación:	Fortalezas y oportunidades	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortalezas y Oportunidades			
I. DISEÑO	<p>El programa presupuestario E082 tiene bien definida su población objetivo y potencial, así como también la tiene cuantificada.</p> <p>El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o estatal, así como con el PED y con los ODS.</p> <p>La MIR del programa cumple con todos los elementos y características, aunque se identifican aspectos de mejora en la actual MIR.</p> <p>Este programa tiene la fortaleza de atender un problema que es prioritario y relevante, por lo que seguirá presente en la agenda gubernamental, y en la Agenda 2030.</p>	1-13	
Debilidades y Amenazas			
I. DISEÑO	<p>El programa no cuenta con un metodología clara para calcular la población objetivo.</p> <p>El planteamiento del problema no cuenta con un árbol de problemas que identifique las causas y efectos.</p> <p>Carece de la definición de un plazo para la revisión y actualización de la información, lo que impide conocer la evolución del programa.</p> <p>En términos generales el programa presenta un diagnóstico limitado del problema en el estado de Morelos.</p> <p>El Fin tiene un indicador que no corresponde con el Problema que se pretende atender y con los objetivos del programa sectorial.</p> <p>Se tiene la amenaza de que este programa tenga continuidad por los cambios en la gestión gubernamental de la entidad federativa.</p>	1-13	<p>Elaborar un marco teórico o empírico en el que se sustenten los componentes y actividades que establece este programa.</p> <p>Establecer la metodología utilizada para cuantificar la población objetivo y potencial, así como señalar por municipio en dónde se ubica dicha población objetivo.</p> <p>Elaborar y publicar el padrón de beneficiarios del programa, que explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.</p> <p>Realizar adecuaciones a los indicadores de Fin y Propósito.</p>

Subapartados: A. Justificación de la creación y del diseño del programa, B. Análisis de la contribución del programa a las metas y estrategias estatales, C. Análisis de la población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad, D. Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados, E. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas estatales.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS
 SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO DEL ESTADO DE MORELOS
 PROGRAMA E082 FOMENTO PRODUCTIVO PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO Y ACUÍCOLA

Apartado de la evaluación:	Debilidades y amenazas	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
II. PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS	<p>Se identifican elementos de planeación estratégica en el programa presupuestario E082.</p> <p>El programa presupuestario presenta una planeación anual y trimestralmente se realizan informes indicando los avances y señalando las observaciones que explican dichos avances.</p>	14-22	
Debilidades y Amenazas			
II. PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS	<p>No hay elementos que permitan establecer el uso de una evaluación realizada a la SEDAGRO en 2019, pues no se realizó sobre el programa E082 de manera específica y no aplican sus recomendaciones a dicho programa.</p> <p>No hay información sobre un sistema de monitoreo y desempeño de este programa presupuestario.</p> <p>No se tiene información pública sobre los avances y cobertura del programa.</p> <p>No cuenta con evaluaciones externas.</p>	14-22	<p>Considerar en la planeación objetivos, estrategias y acciones a largo plazo.</p> <p>Se recomienda realizar una evaluación de procesos y de impacto.</p> <p>El programa debe recolectar información sobre los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.</p> <p>Sistematizar y documentar las características socioeconómicas de sus beneficiarios, y de los no beneficiarios.</p> <p>Publicar y hacer transparente los sistemas de monitoreo y desempeño de este programa, de tal manera que se puedan conocer los avances y resultados de este programa presupuestario E082</p> <p>Generar ligas de acceso público a información sobre cobertura sobre los diferentes componentes de este programa presupuestario.</p>

Subapartados: F. Instrumentos de planeación, G. De la orientación hacia resultados y esquemas o procesos de evaluación, H. De la generación de información

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS
 SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO DEL ESTADO DE MORELOS
 PROGRAMA E082 FOMENTO PRODUCTIVO PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO Y ACUÍCOLA

Apartado de la evaluación:	Fortalezas y oportunidades/debilidades y amenazas	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortalezas y Oportunidades			
III. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN	<p>La MIR de este programa establece de manera clara el grado de avance que deben tener trimestralmente, durante un año.</p> <p>Este programa establece claramente las características que debe tener la población objetivo.</p>	23-25	
Debilidades y Amenazas			
III. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN	<p>Sin embargo, no se tiene conocimiento de algún mecanismo que se lleve a cabo para identificar y seleccionar a los beneficiarios de este programa. No se tiene información para poder determinar: cuál ha sido la cobertura del programa por tipo de población objetivo.</p> <p>El que intervenga organismos auxiliares en la operación de los proyectos que integran este programa presupuestario, no permite conocer con detalle la población atendida e impide conocer los resultados e impacto del programa. Lo que impacta también en posibles ajustes en la focalización del programa.</p> <p>Se corre el riesgo de no rendir cuentas en este tipo de programas y que no se justifique la existencia de este tipo de programas desde la perspectiva presupuestal y social.</p>	23-25	<p>Elaborar una estrategia de cobertura para la población objetivo, por componente y actividades. Elaborar y publicar los mecanismos para identificar y seleccionar a los beneficiarios de este programa.</p> <p>Informar claramente la cobertura del programa por tipo de población objetivo, por ejemplo por sexo, edad, municipio, tipo de productor agrícola, ganadero, piscícola, etc.</p>

Subapartado: I. Análisis de cobertura

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS
 SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO DEL ESTADO DE MORELOS
 PROGRAMA E082 FOMENTO PRODUCTIVO PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO Y ACUÍCOLA

Apartado de la evaluación:	Fortalezas y oportunidades/debilidades y amenazas	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortalezas y Oportunidades			
IV. OPERACIÓN	<p>El programa presenta reglas de operación en varios componentes que indica los requisitos y el proceso que se debe seguir</p> <p>El financiamiento completamente estatal, pero se vincula con programas federales.</p>	26-42	
Debilidades y Amenazas			
IV. OPERACIÓN	<p>Los diferentes proyectos tienen reglas de operación muy particulares, pero no cuenta con información completa sobre los procedimientos, ni mencionan ni explican cuáles son los sistemas de información que se tienen para conocer la demanda de los solicitantes.</p> <p>No se tiene información completa de los criterios que deben cumplir las personas para ser beneficiarios de los proyectos que componen el PP E082.</p> <p>No se tienen registros de la población que es atendida por los diferentes proyectos, lo que afecta un control en el ejercicio del gasto y de la aplicación de los apoyos.</p> <p>Se tiene la amenaza de tener cambios en el personal que opera el programa, lo que afecta en la ejecución del programa (experiencia y conocimiento del programa).</p>	26-42	<p>Ampliar la información, publicar y difundir información sobre los procesos, reglas, criterios de los siete proyectos que componen el programa E082.</p> <p>Además publicar información sobre los beneficiarios del total de los proyectos del programa E082</p>

Subapartados: J. Análisis de los procesos establecidos en las ROP o normatividad aplicable, K. Mejora y simplificación regulatoria, L. Eficiencia y economía operativa del programa, M. Sistematización de la información, N. Cumplimiento y avance en los indicadores de gestión y productos, O. Rendición de cuentas y transparencia

Apartado de la evaluación:	Fortalezas y oportunidades/debilidades y amenazas	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
V. PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA	No se identifica ninguna fortaleza.	43	
Debilidades y Amenazas			
V. PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA	<p>No hay ningún instrumento que evalué la satisfacción de los beneficiarios ni la calidad de los diferentes apoyos que se proporcionan por este programa presupuestario.</p> <p>Al no conocer la percepción de la población no hay manera de identificar áreas de mejora. Se tiene la amenaza de que el programa no sea considerado relevante para la ciudadanía morelense.</p>	43	Elaborar y aplicar instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida por el programa presupuestario E082

COMPARACIÓN CON LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS

No existe evidencia de evaluaciones previas de consistencia y resultados.

CONCLUSIONES

La presente evaluación pretende identificar hallazgos y recomendaciones a partir de la Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa presupuestal E082 Fomento productivo para el desarrollo agropecuario y acuícola. La evaluación se realizó respondiendo a las 51 preguntas que se encuentran distribuidas en seis apartados, acorde con los formatos y productos establecidos en los términos de referencia para esta evaluación.

Con base en lo analizado y evaluado, se puede concluir que el programa presupuestario E082 tiene bien definida su población objetivo y potencial, así como también la tiene cuantificada, pero no establece la metodología utilizada para cuantificar ambos tipos de poblaciones. Además, no tiene un árbol de problemas, ni tampoco presenta una justificación teórica o empírica nacional o internacional.

El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o estatal, así como con el PED y con los ODS. También, este programa presupuestario presenta resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades), y las fichas técnicas de los indicadores del programa cuentan con todas las características

En consecuencia se recomienda: elaborar el árbol de problemas correspondiente para este programa presupuestario E082. También es necesario integrar un marco teórico o empírico en el que se sustenten los componentes y actividades que establece este programa; así como establecer la metodología utilizada para cuantificar la población objetivo y potencial, y señalar por municipio en dónde se ubica dicha población objetivo.

Asimismo, se sugiere que se elaboren y publiquen el padrón de beneficiarios de los diferentes componentes del programa, que explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones. Y se recomienda ajustar indicadores para el Fin y el propósito del Programa presupuestario.

Por otra parte, este programa cuenta con procesos de planeación institucionalizados con correspondencia con el POA, pero se carece de información al respecto en todos los componentes que integran este programa presupuestario. Pero no presenta información sobre todos los procesos de los diferentes componentes de este programa presupuestarios, tampoco se presentaron los mecanismos de sistematización para recolectar y documentar información sobre los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios.

Por lo antes expuesto, se considera relevante que se lleven a cabo acciones orientadas a publicar y hacer transparente los sistemas de monitoreo y desempeño de este programa, de tal manera que se puedan conocer los avances y resultados de este programa presupuestario E082.

La MIR de este programa establece de manera clara el grado de avance que deben tener trimestralmente, durante un año. También establece claramente las características que debe tener la población objetivo. Sin embargo, no se tiene conocimiento de algún mecanismo que se lleve a cabo para identificar y seleccionar a los beneficiarios de este programa. Asimismo, no se pudo tener información suficiente para poder determinar: cuál ha sido la cobertura del programa por tipo de población objetivo

Por tanto, se identifica como oportunidad: elaborar una estrategia de cobertura para la población objetivo, por componente y actividades; así como elaborar y publicar los mecanismos para identificar y seleccionar a los beneficiarios de este programa; e informar claramente la cobertura

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS
SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO DEL ESTADO DE MORELOS
PROGRAMA E082 FOMENTO PRODUCTIVO PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO Y ACUÍCOLA

del programa por tipo de población objetivo, por ejemplo por sexo, edad, municipio, tipo de productor agrícola, ganadero, piscícola, etc.

El programa presenta reglas de operación en varios componentes que indica los requisitos y el proceso que se debe seguir, su financiamiento es completamente estatal, pero se vincula con programas federales. Al estar integrado por diversos proyectos tienen reglas de operación muy particulares, pero no cuenta con información completa sobre los procedimientos, ni mencionan ni explican cuáles son los sistemas de información que se tienen para conocer la demanda de los solicitantes, los procesos de atención y registro de éstos. Tampoco se pudo identificar en todos los componentes los procesos y criterios que deben cumplir las personas para ser beneficiarios de los proyectos que componen este programa.

Por lo antes expuesto, se recomienda ampliar la información sobre los procesos de los distintos componentes que integran este programa presupuestario; publicar y difundir información sobre los procesos, reglas, criterios de los siete proyectos que componen el programa E082. Además publicar información sobre los beneficiarios del total de los proyectos.

Cabe mencionar que este programa presupuestario E082 no presenta con un instrumento que evalúe la satisfacción de los beneficiarios, y al no conocer la percepción de la población no hay manera de identificar áreas de mejora.

Dentro de los resultados alcanzados por este programa presupuestal E082, se tiene lo siguiente: como Fin estableció como meta para el año 2021, alcanzar un incremento del 1% con respecto al año 2020. En este sentido, tomando como base el indicador de 6,595 (miles de pesos) del año 2020, de acuerdo con la información obtenida en el acumulado anual 2021, establecen que se incrementó un 1.1%. Por lo tanto, se cumplió con la meta establecida. Sin embargo, se desconoce si la información de los 6,873 (miles de pesos) que proporciona el reporte acumulado anual 2021, corresponde con la definición del indicador establecido, pues éste se refiere a la participación del PIB Estatal del sector primario respecto al PIB Nacional del sector primario. Por lo que sería recomendable incorporar en las formulas también los datos de la información del PIB Nacional para verificar que efectivamente se logró la meta en términos porcentuales.

En lo que se refiere al indicador de la tasa de variación de productividad laboral estatal del sector primario, no presentó avances en la meta establecida del 1%. Y se recomienda modificar este indicador por uno vinculado a la seguridad alimentaria.

En cuanto al Propósito, tiene como indicador la tasa de variación de la producción estatal del sector primario, que mide la variación porcentual de la producción estatal del sector primario del año actual con relación al año anterior. La meta es ascendente y establece lograr un incremento del 1% en la producción estatal del sector primario. De acuerdo con la información del acumulado anual, se establece que la línea base de 2020 es de 3,801,340 toneladas y para el último

BIBLIOGRAFÍA.

Álvarez, María Magdalena et al. (2009). Indicadores para la vigilancia en seguridad alimentaria y nutricional, em *Revista Médica de la Universidad Veracruzana*, 9 (S1), pp. 46-53, México.

SEDAGRO (2019). “Programa Sectorial Agropecuario del Estado de Morelos 2019 -2019”, *Periódico Oficial “Tierra y Libertad”*, publicado el 2 de octubre de 2019, No. 5749, Morelos, México.

Documentos Normativos e Institucionales.

- * Plan Estatal de Desarrollo 2019 – 2024
- * Modelo de Términos de Referencia, Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).
- * Proyecto de Programas presupuestarios 2021, Secretaría de Desarrollo Agropecuario del Gobierno del Estado de Morelos.
- * 1er. Informe trimestral del Avance Físico y Financiero del Programa Presupuestario E082 (2021) de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario del Gobierno del Estado de Morelos.
- * 2º. Informe trimestral del Avance Físico y Financiero del Programa Presupuestario E082 (2021) de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario del Gobierno del Estado de Morelos.
- * 3º . Informe trimestral del Avance Físico y Financiero del Programa Presupuestario E082 (2021) de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario del Gobierno del Estado de Morelos.
- * 4º. Informe trimestral del Avance Físico y Financiero del Programa Presupuestario E082 (2021) de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario del Gobierno del Estado de Morelos.
- * Acumulado Anual 2021 Reporte de Avance de los Indicadores de los Programas Presupuestario del Poder Ejecutivo con MIR, Programa Presupuestario E082 (2021) de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario del Gobierno del Estado de Morelos.
- * Lineamientos de operación de los programas de la Dirección General de Infraestructura Hidroagrícola y Desarrollo Rural.
- * Convenio de Coordinación para el desarrollo rural sustentable 2019-2024 del Estado de Morelos.
- * Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio 2021.
- * Anexo Técnico de ejecución para la operación de los componentes de vigilancia epidemiológica de plagas y enfermedades fitozoosanitarias, campañas fitozoosanitarias e inocuidad agroalimentaria, acuícola y pesquera, del programa de sanidad e inocuidad agroalimentaria para el ejercicio presupuestal 2021 en el Estado de Morelos.
- * Programa de Trabajo integral del Subcomponente de Servicio Fitosanitario en apoyo a la producción para el bienestar y prevención, control o erradicación de plagas fitosanitarias en el Estado de Morelos del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentario Ejercicio Fiscal 2021.
- * Complemento del programa integrado de trabajo del Componente Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y pesquera, del Subcomponente Sistemas de Reducción de Riesgos de Contaminación y buenas prácticas en la Producción Agrícola, Pecuaria, Acuícola y pesquera, y procesamiento primario de productos acuícolas y pesqueros en el Estado de Morelos del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria Ejercicio fiscal 2021, con recursos de Origen Estatal.
- * Acta de sesión extraordinaria del Fideicomiso de Fomento Agropecuario del Estado de Morelos 2021.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS
SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO DEL ESTADO DE MORELOS
PROGRAMA E082 FOMENTO PRODUCTIVO PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO Y ACUÍCOLA

- * Programa de Trabajo del Proyecto de la Campaña Nacional contra la Brucelosis en los animales.
- * Programa de Trabajo contra la Tuberculosis Bovina
- * Programa de Trabajo de Operación de los puntos de verificación interna en materia zoosanitaria
- * Programa de Trabajo del Proyecto Peces del Subcomponente “Prevención y control de enfermedades acuícolas” en el Estado de Morelos, del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria, Ejercicio fiscal 2021 con recursos de origen estatal.

Sitios Web

- * <https://agropecuario.morelos.gob.mx/>
- * <http://www.transparenciamorelos.mx/ocas/SEDAGRO>
- * <https://www.plataformadetransparencia.org.mx>

FICHA TÉCNICA CON LOS DATOS GENERALES DE LA INSTANCIA EVALUADORA Y EL COSTO DE LA EVALUACIÓN.

Nombre de la instancia evaluadora:

Nombre del coordinador de la evaluación:

Nombres de los principales colaboradores:

Nombre de la unidad administrativa
responsable de dar seguimiento a la
evaluación:

Nombre del titular de la unidad administrativa
responsable de dar seguimiento a la
evaluación:

Forma de contratación de la instancia
evaluadora:

Costo total de la evaluación:

Fuente de financiamiento:

VALORACIÓN FINAL DEL PROGRAMA

Tema	Nivel	Justificación
Diseño	2.56	El programa no cuenta con una metodología clara para calcular la población objetivo. El planteamiento del problema no cuenta con un árbol de problemas que identifique las causas y efectos. Carece de la definición de un plazo para la revisión y actualización de la información, lo que impide conocer la evolución del programa
Planeación y Orientación a Resultados	1.17	El programa cuenta con procesos de planeación institucionalizados con correspondencia con el POA, pero se carece de información al respecto en todos los componentes que integran este programa presupuestario. El programa no presenta información sobre los procesos y mecanismos de sistematización para recolectar y documentar información sobre los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios. Es relevante que se lleven a cabo acciones orientadas a publicar y hacer transparente los sistemas de monitoreo y desempeño de este programa, de tal manera que se puedan conocer los avances y resultados de este programa presupuestario E082 No hay información sobre un sistema de monitoreo y desempeño de este programa presupuestario. No se tiene información pública sobre los avances y cobertura del programa.
Cobertura y Focalización	2	El programa tiene establecida su población objetivo y establece una meta anual, pero no hay metodología para calcular la población objetivo. No se tiene conocimiento de algún mecanismo que se lleve a cabo para identificar y seleccionar a los beneficiarios de este programa. No se tiene información para poder determinar: cuál ha sido la cobertura del programa por tipo de población objetivo.
Operación	0.66	Como este programa presupuestario incorpora la participación de diversas áreas de la SEDAGRO, la información de varios componentes no fue proporcionada y se desconoce el funcionamiento real de la ejecución de esos componentes. Además, de que no hay evidencia documental que indique que hay procesos que registren y sistematicen la información de los diferentes componentes, así como de los beneficiarios y de los no beneficiarios. Hay una ausencia amplia de rendición de cuentas y transparencia, por ejemplo: los padrones de beneficiarios. Por tanto, se debe ampliar la información, publicar y difundir información sobre los procesos, reglas, criterios de los siete proyectos que componen el programa E082.
Percepción de la Población Atendida	0	No hay ningún instrumento que evalué la satisfacción de los beneficiarios ni la calidad de los diferentes apoyos que se proporcionan por este programa presupuestario.
Resultados	0.6	Falta documentar con mayor detalle los alcances y resultados logrados por cada uno de los componentes que integran este programa. Además también hay ausencia de evaluaciones previas a este programa presupuestario.
Valoración final	Nivel promedio del total de temas: 1.17	Es un programa sumamente importante que debe mejorar respecto a su planeación y documentar sus procesos de operación de los diferentes componentes. Asimismo se debe mejorar la sistematización y acceso a la información sobre los apoyos otorgados en los diferentes componentes del programa presupuestario, tener un mejor control de la población que ha sido atendida por el programa, pues al utilizar intermediarios y no tener información directa de la población beneficiada, será difícil establecer los alcances, resultados e impacto del programa en la población objetivo establecida. Se carece de acciones orientadas a evaluar la satisfacción de la población atendida, lo que inhibe la posibilidad de identificar mejoras al programa E082. Además, es muy importante mejorar las acciones orientadas a la rendición de cuentas y la transparencia. Es indispensable realizar más evaluaciones que mejoren los resultados en el desarrollo agropecuario.

Nivel= Nivel promedio por tema

Justificación= Breve descripción de las causas que motivaron el nivel por tema o el nivel total (Máximo 100 caracteres por Módulo)

ANEXOS

Anexo 1. Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo

Anexo 2. Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios

Anexo 3. Matriz de Indicadores para Resultados

Anexo 4. Indicadores

Anexo 5. Metas del programa

Anexo 6. Complementariedad y coincidencias entre programas estatales

Anexo 7. Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora

Anexo 8. Resultado de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora

Anexo 9. Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas

Anexo 10. Evolución de la cobertura

Anexo 11. Información de la población atendida

Anexo 12. Diagramas de flujo de los componentes y procesos claves

Anexo 13. Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación

Anexo 14. Avance de los Indicadores respecto de sus metas

Anexo 15. Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida

Anexo 16. Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior